

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 570

X LEGISLATURA

24 de julio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 24 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLC-000231. Proposición no de ley relativa a la adopción de un programa de medidas para la recuperación de la masa de agua 060008 «Aguas», presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000633. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las mejoras laborales para el personal que participa en el Plan para

la Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Andalucía (Infoca) durante el año 2018, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000464. Pregunta oral relativa a estado actual del canal de la Cañada del Carrillo en la barriada del Portal (Jerez), formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000666. Pregunta oral relativa a nuevo puente para el paso del río Guadalhorce por Bobadilla pueblo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001066. Pregunta oral relativa a Ciudad Aeroportuaria de Andalucía en Alhaurín de la Torre (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001086. Pregunta oral relativa al vertido de lixiviados en el río Tinto (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001151. Pregunta oral relativa a aguas residuales de Montellano (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001279. Pregunta oral relativa a camping Cortijo Balderas en Güéjar Sierra (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001285. Pregunta oral relativa a Orden general de vedas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001300. Pregunta oral relativa a medidas para proteger el acuífero que abastece al Parque Nacional de Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001301. Pregunta oral relativa a protección para la Sierra Sur de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y tres minutos del día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático (pág. 6).
Pospuesto.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-18/PNLC-000231. Proposición no de ley relativa a la adopción de un programa de medidas para la recuperación de la masa de agua 060008 «Aguas» (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000633. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las mejoras laborales para el personal que participa en el Plan para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Andalucía (Infoca) durante el año 2018 (pág. 24).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000464. Pregunta oral relativa a estado actual del canal de la Cañada del Carrillo en la barriada del Portal (Jerez) (pág. 37).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001086. Pregunta oral relativa al vertido de lixiviados en el río Tinto (Huelva) (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001151. Pregunta oral relativa a aguas residuales de Montellano (Sevilla) (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001279. Pregunta oral relativa a camping Cortijo Balderas en Güéjar Sierra (Granada) (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001285. Pregunta oral relativa a Orden General de Vedas (pág. 48).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001300. Pregunta oral relativa a medidas para proteger el acuífero que abastece al Parque Nacional de Doñana (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001301. Pregunta oral relativa a protección para la Sierra Sur de Jaén (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 570

X LEGISLATURA

24 de julio de 2018

10-18/POC-000666. Pregunta oral relativa a nuevo puente para el paso del río Guadalhorce por Bobadilla pueblo (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001066. Pregunta oral relativa a Ciudad Aeroportuaria de Andalucía en Alhaurín de la Torre (Málaga) (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las catorce horas, trece minutos del día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, les pido que vayan tomando asiento. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La primera cuestión es que, por unanimidad de los cinco grupos políticos que conforman esta comisión, como saben, empezábamos por el proyecto de ley de medidas frente al cambio climático, y se va a quedar en suspenso, en tanto en cuanto no se podía afrontar el debate con total garantía después de las últimas enmiendas presentadas.

Por tanto, los cinco grupos han quedado en verse durante el transcurso de esta comisión, y ya concretar el 30 de agosto el dictamen definitivo de la ley y, por tanto, después ya, su posterior celebración en la comisión.

Bien, dicho esto, pasamos al segundo punto del orden del día, que era el debate de las proposiciones no de ley. Evidentemente, esto no nos va a llevar todo el tiempo hasta que llegue el consejero; por tanto, suspenderemos la comisión hasta que el consejero se incorpore, que a mí me dijo que sería sobre 12:15, pero intentaré, a ver si soy capaz de concretar mucho más la hora.

Les recuerdo que una vez que terminamos estos dos debates de las proposiciones no de ley, procederemos a la votación de las mismas. Lo digo para que puedan ustedes tener la capacidad de organizarse desde el punto de vista de los compañeros y compañeras que pertenecen a sus grupos políticos.

Le doy treinta segundos, señora Escrivá, porque empieza usted la discusión.

[Intervención no registrada.]

10-18/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues entonces, si ya está disponible la señora Escrivá, empezamos por la proposición no de ley. Evidentemente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y localización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables.

Tiene usted la palabra, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Uno de cada tres plásticos que consumimos es de un solo uso. Toneladas de plástico se mandan a nuestros mares y océanos, en un efecto contaminante del todo ya conocido. Un problema global, que lo ideal sería pues tener soluciones globales. Pero hasta que eso pase, hasta que todos los países se conciencien al respecto, tenemos que empezar dando ejemplo desde Europa.

Los plásticos son un material muy duradero, de difícil descomposición y de reciclaje complejo, por lo que no tiene razón de ser utilizarlos solo para elementos de un solo uso, de una vida útil tan corta. En España más de la mitad de plásticos no se recicla, una realidad. Estos plásticos contaminan las aguas, favoreciendo la muerte de especies marinas, e incluso terrestres, por la ingesta de estos microplásticos que invaden cada rincón que se les permite.

Plásticos que se convierten en el microplásticos, y que se incorporan también a nuestra cadena alimentaria, con efectos nocivos todavía desconocidos para la salud humana. Al caminar por nuestras playas se encuentran muchos residuos de plástico, como botellas y demás, pero esto es solamente la punta del iceberg, porque los microplásticos, que vienen muchas veces de estas bolsas de basuras que se van troceando, pues son mucho más dañinos y son mucho más abundantes.

Como ya les he dicho, son especialmente perjudiciales las bolsas de plástico, porque si ya se reciclan poco los plásticos en general, la mitad, ya las bolsas de plástico se llevan, digamos, la palma, se reciclan nada más que una de cada diez, o por lo rápido que van sustituyendo al plancton. Muchos peces pues ese es el problema que tienen, que ya hay más microplásticos que plancton en nuestros mares y océanos. Pero es que, aparte de la contaminación por ese residuo que dejan, también hay una contaminación por el consumo energético de producirlas, que es que la contaminación es doble.

Desde julio, gracias al Real Decreto del 18 de mayo, se están cobrando las bolsas de plásticos en todos los establecimientos. Ya se cobraban en unos supermercados, pero bueno, ya se ha extendido la medida. Medida que es positiva, pero que no es suficiente. Y es que desde las administraciones tenemos que hacer

campañas de sensibilización, no solamente para cambiar el modelo de cadena de supermercado, de establecimientos comerciales, sino también sensibilizar a toda la población, a los consumidores.

Si bien es verdad que varios grupos de ecologistas ya están intentando hacer esa campaña de sensibilización, creemos que las administraciones públicas también tienen que remar en la misma dirección que ya han marcado el camino los ecologistas, pero no solamente respecto a las bolsas de plástico, sino también es una vergüenza esto que tenemos aquí, que cada vez que tenemos una ley que [...] a la ley de cambio climático, pues a muchos les llama la atención. Y es que hay muchas opciones, se puede usar agua del grifo, se puede usar también si se tiene que usar agua mineral, pues jarra, botellas incluso de agua mineral retornables, como hacen algunos restaurantes. Hay muchas opciones y todas mejor que esto. Pero bueno, los envases de un solo uso para..., desde luego, son siempre perjudiciales para el medio ambiente, y no solamente los de plástico, también vemos una tendencia al sobreenvasamiento, o sea, vemos muchas veces que prácticamente lo que comemos pesa lo mismo que el envase en el que viene.

También, hay campañas de sensibilización por parte de algunas personas, pero todavía hay muchos consumidores que no sois conscientes del daño tan perjudicial de los plásticos, del exceso de embalaje... Y creemos que hay que concienciar a muchos más, a toda la población, de lo importante que es la economía circular, de lo importante que es, a la hora de comprar, intentar evitar productos de obsolescencia programada, con poca vida útil, cuyo reciclaje sea muy complicado, porque tenemos que empezar no pensando: bueno, ya lo reciclare. No, lo ideal es evitar un reciclaje temprano de cada producto.

En definitiva, queremos que el consumo vaya hacia un consumo de productos con una mayor vida útil, con un menor impacto ambiental, con un mayor valor añadido, y que se termine, lógicamente, por reciclar, pero ese no tiene que ser el objetivo único, sino tiene que haber muchas más medidas intermedias que tomar, tanto las administraciones, como las empresas, como los consumidores.

En definitiva, con la propuesta que traemos aquí, queremos dar un paso más. Un paso más para reducir el consumo de plástico, en especial los de un solo uso, para impulsar un consumo más responsable, un consumo que no destruya nuestro medio ambiente y un consumo que no ponga en peligro la salud de todos los seres vivos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Pasamos al turno de posicionamiento de los partidos políticos. Empezamos por el grupo..., no está presente, es el Grupo de Izquierda Unida, ya se me ha pedido que le justifiquemos que no van a estar presentes en este debate. Venían solo y simplemente para el dictamen.

Tiene la palabra la señora Molina en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, como nos acaba de explicar la proponente, la producción de plástico es un grave problema. Ha aumentado un 50% en las últimas décadas, y se espera que para el 2020 se superarán...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, señora Molina.

Les rogaría un poquito de silencio, porque es un poco molesto. Sé que están hablando varias parejas, y vamos a respetar a la persona que tiene el uso de la palabra.

Señora Molina, siga.

La señora MOLINA CAÑADAS

—De acuerdo, continúo.

Se superarán los 500 millones de toneladas anuales, lo que supone un 900% de los niveles que había en 1980. Eso nos está indicando, efectivamente, que la situación es muy grave actualmente.

Afirman los proponentes, la señora Escrivá en su exposición, que es un error usar masivamente un material tan duradero para objetos desechables de proporciones catastróficas a nivel global, porque, efectivamente, tenemos gigantescas sopas de plástico en nuestros océanos.

Afirman que hay razones técnicas y económicas que hacen del plástico un material caro y difícil de reciclar, y es que, y esto es fundamental, cuesta 100 veces más reciclar las bolsas que producirlas. Habrá que aclarar, primero, que la gran mayoría de los monómeros usados para hacer plásticos, como el etileno o el propileno, se obtienen de hidrocarburos fósiles, y derivados del petróleo, con lo que no es un material reciclable.

Por tanto, empecemos por asumir la realidad y no derivemos el remedio a soluciones tecnológicas, como la de oxobiodegradación o hidrobiodegradación, que aplican una degradación química por oxidación o hidrólisis respectivamente, porque los fragmentos de bajo peso molecular conseguidos con estas técnicas son las que generan las micropartículas o microplásticos de la sopa ya citada. Aunque se insista en que son susceptibles de biodegradación, eso no deja de ser un costoso planteamiento para enriquecer a las empresas que comercializan esas supuestas soluciones degradativas.

Por eso, lo importante, insistimos, es reducir la producción de plástico y no fiarlo todo al reciclaje.

Gran parte de los plásticos que se emplean están destinados a la fabricación de envases, y son productos de un solo uso. En Europa, la demanda de plásticos para envases fue del 39% en 2013, y en España ascendió al 45%, por encima de la media, prueba evidente de que debemos ponernos las pilas realmente aquí.

De los 6.000 millones de toneladas de plástico que se han convertido en residuos, solo el 9% ha sido reciclado, el 12% se ha incinerado, y casi el 80% ha ido a parar a vertederos o arrojado al medio ambiente. Un trabajo publicado en Science Advances indica que, de los 8.300 millones de toneladas de plástico producidas en la historia, hasta un 30% continúan aún en uso. Del total de esos residuos, como he dicho antes, solo el 9% ha sido reciclado. Además, cerca de 13 millones de toneladas de plástico son vertidas a los océanos cada año, afectando a la biodiversidad, a la economía, a la pesca y potencialmente a nuestra salud, según la ONU.

Además de en peces para el consumo humano, los microplásticos han sido detectados en la sal de mesa comercial, y algunos estudios aseguran que el 90% del agua embotellada y el 83% de las del grifo contiene partículas de plástico.

En el océano se tiene constancia de la aparición de hasta cinco islas de basura formadas en su gran mayoría por microplásticos, 80.000 toneladas métricas se encuentran actualmente a flote en los océanos.

A partir del 1 de enero de 2020, se vetarán completamente las bolsas de plástico fragmentables, es decir, las fabricadas con materiales plásticos que incluyen aditivos que catalizan la fragmentación del material. Y a partir del 1 de enero de 2021 deberían prohibirse todas las bolsas de hasta 50 micras. Solo se permitiría la entrega en los comercios de bolsas compostables, que son aquellas que deben cumplir con unos requisitos fijados por la Unión Europea para que puedan acabar en el futuro contenedor para biorresiduos o desechos orgánicos que los ayuntamientos tendrán que empezar a implantar para cumplir con las directivas comunitarias.

Nuestra propuesta es ser más ambiciosos. Y por eso, hemos presentado una proposición de ley para la reducción de los plásticos de un solo uso. La propuesta incide, por un lado, en la reducción en origen de la cantidad de plástico de un solo uso que se pone en el mercado y, por el otro, en el reciclaje de los envases de plástico, para llegar a un 100% del reciclaje en 2030.

Y es que cada segundo llegan al mar 200 kilos de plástico. España es el segundo país en verter plástico en el Mediterráneo, después de Turquía. Eso, cuando se degradan, después de cientos de años, se convierten en microplásticos o pequeñas partículas, que entran en la cadena trófica al ser ingeridos por peces. Por tanto, vamos acumulando esos plásticos en nuestro organismo.

Por eso, y por la necesidad de tomar medidas, desde nuestro grupo en el Congreso —Unidos Podemos— hemos presentado ya una propuesta de ley al respecto para reducir los plásticos en origen; es decir, no solo se trata de aumentar la cantidad de reciclaje, sino que, sobre todo, se trata de poner menos plástico en nuestro medioambiente en circulación, empezando por las bolsas de plástico, que acaban contaminando, y por eso proponemos su prohibición total. Porque, como he dicho ya, y es muy relevante, cuesta cien veces más reciclarlas que producirlas. Además, hay multitud de objetos de plástico de un solo uso —vasos, cubiertos, pajitas, vajillas— que contaminan el medioambiente y los mares, y son innecesarios, porque pueden eliminarse en origen. Suponen el 70%, además, de la basura marina...

Voy concluyendo.

... teniendo como tienen alternativas, además fácilmente sustituibles. Por tanto, la cantidad de envases que envuelven nuestros alimentos también deben disminuirse, e intensificar el reciclaje hasta el 100% para 2030, por encima de lo que propone la directiva europea.

O sea, planteamos una proposición de ley con reducción de los plásticos que llegan al entorno, a los océanos; y, por otro lado, un cambio en la política de residuos, introduciendo sistemas como los de devolución y retorno, que incrementan la cantidad de residuos que se reciclan.

Esperamos, con esa proposición de ley, que cuente con el apoyo del resto de los partidos, porque de lo que se trata es de abordar un problema denunciado en múltiples ocasiones por la comunidad científica, y que debe resolverse cuanto antes, no seguir dilatándolo. En ese sentido, nos parece bien la propuesta, pero creo que se debe ser mucho más ambicioso de lo que los proponentes lo son con esta proposición.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a posicionar al Grupo Popular en esta proposición no de ley, «Medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables».

Tengo que decirle, señora Escrivá, que cualquier iniciativa dirigida a impulsar, reconocer y preservar nuestro medioambiente la compartimos, pero todos también tenemos que reconocer que el Gobierno de Mariano Rajoy ha hecho grandes avances en materia de medioambiente, recuperando el retraso de los años anteriores, garantizando la mejor gestión de los recursos, alcanzando importantes acuerdos e impulsando actuaciones efectivas para proteger nuestro patrimonio natural, y desarrollando una posición activa de liderazgo en la Unión Europea en este tema.

Y una vez dicho esto, añadir y comentar lo que todos ya sabemos: que los plásticos no biodegradables, una vez que se tiran, pueden durar cientos de años, lo que supone un problema mundial, que plantea una amenaza para los ecosistemas marinos y animales, como todos sabemos. Estoy segura de que todos estamos de acuerdo en perseguir el logro de beneficios medioambientales y socioeconómicos, y no tenemos ninguna duda del incalculable daño de los residuos de este tipo, convertidos en basura, que producen en el medioambiente.

No voy a repetir todo lo que han dicho ustedes, que es lo mismo, y ya sabemos todos, pero quiero dejar claro que tenemos que seguir trabajando para concienciar a la gente sobre el consumo de estas bolsas. Y esa concienciación pasa por dos pilares fundamentales, como son la información y la formación.

Y yo, refiriéndome a la proposición no de ley, compartimos los puntos que se plantean, ya que es un calco, un calco total y una copia de lo que viene recogido en el Real Decreto 293/2018, del 18 de mayo; por lo tanto, no podemos ir en contra, y votaremos a favor.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos los presentes, a todos y a todas.

Bueno, pues la PNL que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y su portavoz, la señora Escrivá, una PNL que ya presentaron también en la comisión anterior, y que se vieron abocados a tenerla que retirar, porque no estaba adaptada a la nueva normativa, algo que me sorprende, ante su preocupación y demás, y todo lo que ha generado de debate, de opinión pública y demás, y que no estuviera adaptada... o su conocimiento no estuviera adaptado a la nueva normativa.

Pero bueno, se trata de aunar esfuerzos y de que esto salga para adelante. Es un tema complicado, y así se entiende desde la consejería, que se preocupan muchísimo por ello; de ahí que haya estado impulsando medidas y actualizando aún más las ya existentes en decretos de ley anteriores, como pueden ser los del 2008, señora Escrivá.

Aparte, también, que de ahí que se regulase, precisamente para este tema, el impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso, tomando medidas fiscales. Planes, como digo, que se vienen dando desde el 2008, como el Plan Nacional Integrado de Residuos para el periodo 2008-2015, el Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022, en el que se recogen también aspectos específicos de este tipo de residuos, y más recientemente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la directiva de la Unión Europea 2015/720, se ha publicado recientemente, el 18 de mayo de 2018 en el *BOE*, el Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico, por el que se crea el Registro de Productores, que también es en el PIRA, en el Plan Integrado de Residuos, donde se concretan las iniciativas a adoptar respecto al Real Decreto 293/2018.

Como digo, en este decreto se establece precisamente un calendario de medidas concretas a implementar por parte de fabricantes y establecimientos de venta en el territorio del Estado, y relativas a bolsas de plástico suministradas en puntos de venta y *online*, al objeto de cumplir con los objetivos establecidos en la directiva citada sobre que el nivel de consumo en la Unión Europea no supere las 90 bolsas de plástico ligeras por habitante y año.

A más tardar, el 31 de diciembre —esa es la propuesta de 2019—, que se cumpla con lo que se establece, y las 40 bolsas de plástico ligeras por habitante y año, a más tardar, el 31 de diciembre de 2025, u objetivos equivalentes expresados en peso.

En este sentido, hemos planteado —y se la hemos pasado también a la señora Escrivá— varias enmiendas con objeto de... desde mi grupo entendemos clarificar un poco más el texto, y darle, si acaso, un poco de más eficiencia.

Respecto al punto 1, consideramos que no procede la elaboración de un plan andaluz para disponer la sustitución de bolsas de plástico no biodegradables, ya que tanto el Estado como la Comunidad Autónoma de Andalucía cuentan a este respecto con suficientes instrumentos de planificación que permiten alcanzar los objetivos de la legislación comunitaria reciente, y con un Real Decreto, como digo, 293/2008, que es en el que tenemos que situarnos, que contiene ese calendario y unas medidas muy específicas para lograrlo. Como veis, pues es un tema que desde la Consejería, desde el Gobierno andaluz, es muy importante, y en el que se viene trabajando.

Respecto al punto 2, hemos planteado también una enmienda, en la de un poco pues seguir ese cumplimiento de las medidas para reducir las consecuencias negativas de las bolsas de plástico biodegradables

establecidas en este Real Decreto. Esta enmienda la vamos a hacer *in voce*, ya está hablado también con la portavoz del grupo, que me había comentado que iba a aceptarla.

Y en relación al punto 3, también hemos hecho una enmienda, pues comentándole que los elementos de plástico de uso diario en la Administración de la Junta de Andalucía, tendríamos que señalar que se está desarrollando ya una iniciativa legislativa, por parte de la Comisión Europea, para regular en todo el ámbito de la Unión Europea los utensilios y el menaje de plástico de un solo uso, que lo que se prevé que esté lista en breve.

Mientras tanto, esta consejería competente en medioambiente está difundiendo y promoviendo también el concepto de compra pública verde, a través de su participación en proyectos europeos relacionados con este tema, y poniendo pues en la página de la Junta de Andalucía toda la información necesaria también para los usuarios.

En definitiva, esto era lo que queríamos comentarle, y adaptarnos específicamente, porque entendemos que la mayoría de las iniciativas que se plantean están recogidas ya en este Real Decreto, pues que se tengan en cuenta y mejorarla en la medida de lo posible.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Tiene la palabra la señora Escrivá para cerrar el debate, y le ruego se posicione con respecto a las enmiendas.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias.

Bueno, lo primero decir que coincido con la portavoz del Grupo Podemos, que la clave es tener menos plásticos en circulación y, por supuesto, los que estén en circulación, reciclarlos. Y bueno, y que los elementos se sustituyan por otros, mucho más compatibles con el mantenimiento del medioambiente.

Ambicioso le digo que, bueno, usted lo ha reconocido, aquí tenemos las competencias limitadas. De hecho, la ley que ha presentado su grupo no la ha presentado aquí, la ha presentado a nivel nacional. Creemos que la tramitación de esa ley puede ser un debate muy interesante, aunque no coincidamos con su texto original al ciento por ciento, como ocurre en la mayoría de las leyes. Estoy segura de que será muy positiva. Y, bueno, creo que mi grupo, de una manera o de otra, estará a favor de la misma.

Decirles, eso, que nos hubiera..., que muchas veces nos gustaría ser más ambiciosos, pero nos encontramos con la limitación de las competencias que tienen las comunidades autónomas, y, en este caso, pues está esta.

Decir a la portavoz de Grupo PP que saque pecho de las políticas medioambientales del PP pues nos resulta un poco llamativo, la verdad. No sé, vamos, la Ley de Cambio Climático lleva años, por ejemplo, esperando esa ley nacional. Y, bueno, pues resulta que ni está ni se le espera, por lo menos en la época de Rajoy. Ahora ya han cambiado. Pero no solamente en materia de medioambiente, una cosa ligada al medioambien-

te, como son las energías renovables, también ha habido marcha atrás. Con lo cual, veo que sus palabras, con la realidad que nosotros comprobamos y que ve la sociedad pues no cuadra, la verdad.

Respecto a la concienciación de la sociedad, vemos que, por supuesto, es muy importante concienciar a la sociedad, educar y formar, pero eso no es suficiente. Tenemos que poner medidas de otros ámbitos, como, por ejemplo, pues el coste de las bolsas, mayores impuestos a los productos contaminantes, porque si no, el daño que están haciendo estos productos al medio ambiente pues seguiría creciendo a unos ritmos demasiado insostenibles. Entonces, hay que combinar varias medidas, por supuesto, la concienciación y la formación, pero también medidas restrictivas respecto de estos productos.

A la portavoz socialista, sí que le digo que es verdad que, bueno, que cuando se trabajó esta propuesta, todavía el real decreto no se aprobó —de hecho, se aprobó hace dos meses nada más—, y entre el desfase de trabajar la propuesta y el registro y demás, es cuando se aprobó el Real Decreto de 18 de mayo que, yo he comentado y ella también.

Vemos que en los residuos y en muchas facetas, por mucho que existan planes, eso no quiere decir que se cumplan, y que se evalúen, y que las medidas sean efectivas. Entonces, no solamente basta con ponerlo en un papel, sino que es muy importante sacarlo a la opinión pública, hacerle un seguimiento y, bueno, tenerlo en boca para que realmente esos planes se cumplan; la población sea exigente con las administraciones para que se cumplan, y que aunque aquí no se ha aportado..., bueno, no se podían hacer grandes aportaciones por ese límite de competencias que tenemos, creemos que es muy importante no dejarlo a un lado y tener este tema siempre en el candelero, como se suele decir.

Respecto a sus enmiendas, como ya sabemos que se registra..., las he conocido hoy —hace media hora—, necesito algún tiempo para transaccionar algunas de ellas.

Solamente decir que el punto 2 se lo aceptaríamos tal cual, y el punto 1 y 3 necesito un poquito de tiempo para trabajarlo con los grupos. Y cuando tenga la transacción, se la pasaré al resto de grupos. Yo creo que, en esto, se trata de remar todos en la misma dirección, de mejorar la conciencia colectiva —ya lo he dicho— tanto empresarial, como de las administraciones públicas, como de todos consumidores, y que realmente no seamos uno de los países que más contamina de Europa, sino consigamos que Europa se ponga a la cabeza del mundo, y nosotros NOS pongamos a la cabeza de Europa en lo que se refiere a reducir los contaminantes y a mejorar en el reciclaje.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señora Escrivá, como vamos a tener el debate de la siguiente proposición de ley, aproveche usted el tiempo para que nos pueda dar una redacción conjunta de esas transacciones.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues tómese el tiempo que tenga que tomarse, después de la intervención.

10-18/PNLC-000231. Proposición no de ley relativa a la adopción de un programa de medidas para la recuperación de la masa de agua 060008 «Aguas»

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la segunda proposición no de ley que tenemos en esta comisión, que es relativa a la adopción de un programa de medidas para la recuperación de la masa de agua 06008 «Aguas», que está impulsada por todos los grupos parlamentarios que componen esta Comisión de Medio Ambiente: el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Popular Andaluz, Podemos Andalucía, el Grupo Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Como no está presente el Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra, señora Escrivá, como primer grupo proponente.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a hacer, como quedamos en la Mesa de portavoces, un solo turno, como es obvio.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Yo voy a ser breve.

En Andalucía existen masas en peligro de desaparición, en peligro de extinción.

Las sobreexplotaciones y la contaminación de los productos agrícolas están poniendo en peligro la existencia y la calidad de las aguas. Para recuperar la calidad de las aguas hay que tomar medidas, medidas como las que, en esta propuesta, se reflejan, y entre las que queremos destacar las siguientes: delimitar muy bien las zonas vulnerables, nos parece clave; reducir el consumo de agua, en especial el agrícola; la eficiencia en el consumo de agua es clave. No se trata solamente de que haya reducciones a nivel urbano, que eso sí que ha habido campañas, muy grandes, de sensibilización, sino también en el tema agrícola, puesto que es el gran consumidor de agua. Más del 80% es consumo agrícola. Y si no hacemos un uso eficiente y respetuoso de los recursos hídricos, por mal camino vamos.

Y también es muy importante, no solamente reducir el consumo de estas aguas subterráneas y acuíferos, y de manantiales y demás, sino estudiar y apostar por otro tipo de aguas, las aguas desaladas y agua reutilizadas. Ya, por ejemplo, por los campos de golf, lógicamente, las aguas que se utilizan no son aguas para el consumo humano. Son aguas especialmente reutilizadas, puesto que si ya lo más importante es el consumo humano, después la agricultura, lo más superfluo, lógicamente, sería el ejemplo de los campos de golf.

Bueno, pues estas tres medidas es la propuesta que aquí se debate —y ya cuenta con el apoyo unánime—, pues se desarrollan con detalle, con un detalle que, muchas veces, es necesario para que se lleven a cabo de la mejor forma posible. Porque muchas veces vemos apostar, vemos fomentar, vemos incentivar, pero, muchas veces, en las propuestas, no se sabe cómo, y una de las bondades de lo que hoy debatimos es que tiene muchos puntos que se detallan muy bien el cómo conseguir estas ideas y estas medidas de carácter general.

Esta propuesta, como les digo, es una propuesta necesaria si queremos mantener la salud de nuestro ecosistema, pero también si queremos tener una agricultura perdurable en el tiempo. Ciudadanos quiere, lógicamente, que nuestros agricultores puedan sobrevivir; que nuestra agricultura siga aportando al crecimiento de Andalucía, pero no queremos una agricultura que tenga caducidad, una agricultura que sobreexplota los recursos y no le deje nada a generaciones futuras.

Desde Ciudadanos, creemos que nuestro tejido agrícola no puede poner en peligro. Y apostamos por ese uso racional de los recursos hídricos, por una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente, porque si los seres humanos solamente pensamos en el presente nos convertiremos en la mayor plaga que puede tener nuestro planeta.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Seguimos con el turno del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene la palabra la señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Podemos Andalucía, estamos muy contentos de, por fin, poder debatir una iniciativa en defensa del río Aguas y del acuífero Aguas, y más contentos todavía de que esta sea una iniciativa conjunta, que, en principio, demuestre el consenso de todos los partidos en este tema tan crucial para la provincia de Almería. Pero ahora bien, queremos hacer algunas apreciaciones.

En primer lugar, echamos en falta que en la redacción final del texto se mencione, de manera expresa, la «Plataforma Acuíferos Vivos», que han sido las únicas voces que han estado elevando su grito de alarma durante años, ante la situación que se está viviendo en Almería, y que, hasta ahora, las administraciones públicas no habían tomado cartas sobre el asunto. Creemos que es de justicia que apareciera reflejada su labor, puesto que fruto de esta labor es la proposición no de ley que hoy aquí debatimos.

También echamos en falta que en un texto demasiado técnico en su redacción final no se refleje la magnitud de la situación, y que no se digan las cosas por su nombre: no se habla del ecodidio del río Aguas, que es como conocemos todos los almerienses el caso, puesto que están en peligro unos valores medioambientales singulares y únicos en Andalucía, relacionados además con el karst de yesos en Sorbas, con especies

endémicas en peligro, y con una serie de cuestiones que, por su gravedad —como ahora diré—, nos llevan a hablar de ecocidio; nada de lo cual se refleja en la redacción de la proposición no de ley.

Tampoco se mencionan las causas que nos han llevado a esta situación. No habla de las concesiones irregulares y sobredimensionadas que se han estado dando durante años, que luego, al final, ya sí fueron objeto de sanciones por parte de la Junta, pero unas sanciones que no impidieron que se siguieran explotando aguas y haciendo uso de esas concesiones irregulares. Nada se habla de la ausencia de control que se ha tenido sobre el acuífero; por supuesto, de la inacción de la Junta, manifiesta, que ha sido la causa mayor, nada se menciona. No se dice que todo esto..., y estamos aquí hoy, por el modelo productivo que defiende Gobierno andaluz, que es un modelo productivo basado en un sistema insostenible y en una explotación absolutamente irracional de los recursos naturales. Y, ¿cuál es el resultado? Pues el resultado es el que tenemos: el acuífero más sobreexplotado de toda Andalucía, entre un 300 y un 400% de sobreexplotación, que ya está peligrando el abastecimiento humano, las especies endémicas, etcétera... Y, sobre todo, al ritmo de extracción de agua actual, de sobreexplotación, tiene los días contados: no llegará a cinco años, según las estimaciones de los propios técnicos que conforman la plataforma, en los que el acuífero se extinguiría, y con ello, todo el ecosistema asociado a él.

¿La responsabilidad política? Tampoco se refleja en este texto. Recordemos que la Junta de Andalucía es la única responsable de la cuenca hidrográfica del Mediterráneo, a la cual pertenece este acuífero. Y hasta ahora, como digo, no ha estado haciendo nada..., lo ha hecho tarde, a pesar de que la plataforma —como decía antes— lleva años poniendo la voz de alarma sobre la situación con datos, además, sobre la mesa.

Desde Podemos Andalucía hemos estado muy preocupados por la situación. Hicimos una visita parlamentaria al lugar, para ver de primera mano la situación y cómo afectaba al entorno local; hemos hecho preguntas en el Parlamento; facilitamos e impulsamos una reunión de la plataforma con todos los grupos políticos, que al final ha derivado en esta proposición de ley que hoy tenemos aquí. Y, por tanto, queremos decirle al Gobierno andaluz que pueden seguir contando con nosotros, pero que, sobre todo, sigan escuchando a la plataforma, porque —como digo— es la voz más autorizada.

Nosotros vamos a defender siempre una agricultura sostenible, una agricultura basada en la I+D+i y en las energías renovables; una agricultura que no suponga un conflicto social y un conflicto local en Almería, como ahora está sucediendo con esta competencia respecto al agua.

Nosotros vamos a defender siempre una explotación racional y sostenible de los recursos, y, por supuesto, a diferencia del Gobierno andaluz, defendemos un modelo de agua basado en la nueva cultura de agua. Necesitamos —ya nos lo está diciendo Europa— una nueva ética del agua, que nos haga repensar en la explotación de los recursos naturales, para que situaciones como estas, ecocidios de tal magnitud, no se puedan repetir en el futuro.

Habría que apostar —y Europa nos lo va a recordar y nos lo va a seguir recordando en los próximos años—, apostar por un control de la demanda, y no por un modelo que está basado en incrementar la oferta, que es lo que hasta ahora se está haciendo. Hasta que no consigamos un modelo sostenible, una agricultura sostenible, vamos a darnos una y otra vez con problemas como este.

He de decir que, a pesar de esta sobreexplotación continuada durante los años, que lleva diciendo la plataforma, y a pesar de tener los recursos legales vigentes y perfectamente disponibles, la Junta hasta ahora

no los ha activado. Es ahora, cuando ya la situación clama al cielo, por lo insostenible y lo dramática que es, cuando ya la plataforma no sabe de qué manera hacer que el Gobierno andaluz reaccione, es cuando están empezando a reaccionar. Y el 13 de junio de este mismo año, publicaron una resolución en la que recogían una serie de puntos, que no eran ni más ni menos que la aplicación de la Ley de Aguas, la aplicación que deberían de haberla hecho sin necesidad de resolución, puesto que ya está la ley vigente. Y esos mismos puntos son los que se repiten, incluso con la misma numeración, en la propuesta de redacción final que nos ha pasado el Partido Socialista para esta proposición no de ley. Es decir, que al final, lo que aquí estamos debatiendo es la aprobación de una proposición no de ley que es una copia y pega, exactamente, de la resolución que ya está aprobada, en junio del año pasado.

Por tanto, pues, claro que nosotros estamos a favor y somos firmantes, y todo lo que se haga en favor del río Aguas, vamos a estar ahí, en primera línea, defendiéndolo. Pero nos hubiera gustado algo un poco más ambicioso. Primero, nos hubiera gustado no tener que llegar hasta aquí; que la Ley de Aguas, que ya está y que establece perfectamente todo lo que hay que hacer en situaciones de peligro, como las que está sufriendo el acuífero Aguas, se aplique en lo que se habla de la comunidad de regantes; el plan de medidas, el plan urgente de medidas, por supuesto..., todo esto está perfectamente recogido en la Ley de Aguas. Ahora, vía resolución, se quiere activar, y vía proposición no de ley se quiere refrendar. Bueno, pues, más vale tarde que nunca. Esperemos que ahora ya, por fin, el Gobierno andaluz tome cartas sobre el asunto. Porque recordemos que, como dice la plataforma, si no se hace nada, medidas urgentes que deberían haberse tomado hace ya años, si no se toman ya con carácter urgentísimo, estamos hablando que en los próximos años se extinguirá totalmente el acuífero.

Por lo tanto, tenemos esta sensación un poco extraña, un poco agridulce, de que, por supuesto, todo lo que sea para el río Aguas, ahí vamos a estar. Pero, como digo, sí es verdad que nos hubiera gustado, primero, que se hubieran realizado mucho antes las medidas —la plataforma lleva años hablando de la urgencia y la necesidad de la actuación sobre el acuífero Aguas—. Y, segundo, pues que la propuesta del Partido Socialista... —y nosotros, en pos del consenso, lo hemos aceptado, porque creemos que, en este tema, lo prioritario era que todos los grupos al menos tuviéramos una misma voz y una misma postura frente al río Aguas—, pero nos hubiera gustado que el Gobierno hubiera sido un poquito más ambicioso y, como digo, la redacción hubiera ido un poquito más allá.

En cualquier caso, como digo, bienvenido sea; más vale tarde que nunca. Si al menos esto sirve para, por tercera vez —y digo tercera vez, porque está la Ley de Aguas, está esta resolución y está esta proposición no de ley—... «A la tercera va la vencida», se dice; pues si ahora hace falta hacer tres textos diciendo lo mismo para que el Gobierno los ejecute y para que el Gobierno tome las medidas necesarias con carácter urgente, y frenar el ecocidio del río Aguas, pues bueno, bienvenido sea.

De todas formas, en cualquier caso, instamos al Gobierno a que siga muy de cerca escuchando a la plataforma, puesto que reúne a una serie de colectivos ecologistas, a técnicos de altísimo perfil y gente que no solo conoce muy bien la situación por estar en el terreno, sino porque tiene un perfil técnico muy elevado sobre la cuestión; que escuchen a la plataforma, que esta vez dejen ya de mirar para otro lado, y que por fin se activen las medidas que deberían haberse tomado hace ya años, para no estar en la situación extrema en la que hoy, por desgracia, nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas su señorías.

En primer lugar, a mí también, de alguna forma, me gustaría poner encima de la mesa el agradecimiento por el gran tesón que ha tenido esta asociación, Acuíferos Vivos, para..., bueno, tanto tiempo que lleva luchando por la recuperación de esta zona de Almería, de este río Aguas, que, evidentemente, no son solo los problemas que en sí pueden estar sucediendo en la propia masa de agua, sino que incluso los problemas de desabastecimiento a las poblaciones de determinados municipios, que también se están provocando. De hecho, yo lo hablaba con el propio alcalde de Sorba, y me decía que, efectivamente, dice: «yo soy el primero que siempre nos hemos nutrido de esa agua y, efectivamente, ahora estamos teniendo esos problemas».

Por lo tanto, yo sí lo veo importante. Veo importante que, entre todos los grupos políticos, hayamos podido consensuar, o por lo menos traer a esta Cámara una proposición no de ley que, de alguna forma, ponga un altavoz sobre lo que está sucediendo en aquella zona, y también para que, entre todos, pues, evidentemente, nos pongamos de acuerdo, de la mejor manera posible, en cómo vamos a intentar paralizar esa sobreexplotación que, efectivamente, se está produciendo sobre la zona.

Pero, claro, ahí está la grandeza, señora Ayala, del consenso y de adoptar posturas. Evidentemente, el Partido Popular, yo creo que tiene una visión absolutamente contrapuesta de la que, incluso —ella lo sabe—, se ha expuesto por parte del partido de Podemos. Nosotros, evidentemente, vemos que tenemos que actuar, vemos que la Junta de Andalucía tiene que hacerlo... Pero, evidentemente, yo sí quiero dejar aquí latente y patente, muy claro, nuestro posicionamiento a favor de la agricultura que allí se está llevando, y que, efectivamente, pues que tendremos que buscarle vías alternativas.

Es decir, lo que nosotros desde Partido Popular no estamos de acuerdo es en que una zona que, evidentemente, se ha convertido incluso en orgullo de Andalucía en todo el mundo, en una zona en donde hemos sido capaces de sacar —lo decimos clarísimamente— oro del propio desierto, pues que, evidentemente, no seamos capaces desde la propia Administración, tanto estatal como de la propia Junta de Andalucía, dar una solución, y que la solución sea dejar caer todo aquello. Sabe usted que el Partido Popular no está de acuerdo porque además el Partido Popular está muy orgulloso del tejido empresarial que en Almería existe. Y gracias a ese tejido empresarial, pues Almería tiene un nombre no solo en Andalucía, sino en España y en el resto del mundo.

Pero es verdad, es de verdad, dicho eso, señor Ayala —y usted lo sabe—, que nosotros también hemos estado reunidos con la plataforma, con «Acuíferos Vivos», y que además, esto que yo estoy diciendo pues se lo dijimos también a ellos. Les dijimos: miren, nosotros no vamos a estar a favor de una posición que suponga la pérdida de tantísimos y tantísimos puestos de trabajo, que, evidentemente, en este caso provoca el

tema del olivar allí en esa zona. Se lo dijimos a ellos también allí. Y, en cualquier caso, como digo, tenemos que buscar vías alternativas como hay que hacerlo, evidentemente, pero siempre, como digo, apoyando. Porque también tenemos muchísimos más problemas allí, no solo el Río Aguas.

Es verdad que hay que hacer —me decían a mí ellos también— un plan de recuperación de la propia zona. Sabemos que allí hay muchos problemas de avance del decaimiento forestal. Tenemos un gran problema de desertificación desde hace muchísimos años. Desde el Partido Popular, venimos reclamando también el aumento, precisamente, de esas ayudas, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, al avance de la desertificación. Y como digo, pues, la verdad es que no alegramos y por eso lo apoyamos y por eso lo traemos entre todos aquí, que desde las plataformas, desde los colectivos de ciudadanos, desde —en este caso— «Acuíferos Vivos» también y también, cómo no decirlo, del tesón de las propias diputadas —la diputada Ayala, que también es de la zona de Almería—, pues bueno, podamos entre todos buscar soluciones.

Por eso, nosotros —no le voy a decir que no dudamos—, por supuesto que, evidentemente, hemos mirado muy bien la proposición no de ley. Me decía la propia señora Ayala: «no, no, si...» —me van a permitir un poco el comentario—, «si vosotros podéis aprobarla sin problemas, si después de todo lo que estamos haciendo, es cumplir la ley», bueno pues bienvenido sea el cumplimiento de la ley; que no haría falta, efectivamente, que la instásemos a través de una proposición no de ley.

Es verdad que se están adoptando medidas, pero, en cualquier caso —como digo—, nosotros nos alegramos. Yo, como almeriense, me alegro muchísimo de que se esté llevando a cabo este trabajo para la recuperación del río Aguas, que —como digo— es importante para el propio abastecimiento de la población de la zona, pero qué duda cabe que las medidas que adoptemos en ningún caso tienen que suponer una cortapisa a seguir, no digo avanzando en la sobreexplotación ni muchísimo menos, pero sí que nos permita a Almería seguir avanzando en este desarrollo que en estos últimos años está consiguiendo. Y no tiene que ser a costa —ni muchísimo menos— del río Aguas, pero sí es verdad que tiene que ser buscando soluciones alternativas, que para eso estamos aquí, para eso están los técnicos y, por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Cierra el debate el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días o buenas tardes ya, señorías.

Mi grupo quiere comenzar valorando precisamente tres cuestiones, y la primera va bastante al hilo de la intervención de la compañera de Almería del Partido Popular. Es curioso que, de esta iniciativa, estemos tres grupos con almerienses debatiendo esta cuestión.

Yo quiero poner en valor, como ha dicho Arancha, el tema del consenso, ¿por qué?, pues porque estamos ante un problema que no es menor. Estamos en una zona en la que no se puede demonizar ningún sector, porque partimos de cuál es el régimen climático, cuáles son nuestras condiciones físicas —que son así—, geológicas... Y tenemos un problema: el acuífero del río Aguas es una situación que afecta a mucha gente y, por lo tanto, las medidas tienen que ser tomadas con mesura y, verdaderamente, cumpliendo la norma, como no puede ser de otra manera.

Yo quiero también felicitarlos —a los grupos— por la reunión que aquí tuvimos, que se puso en valor precisamente a un colectivo, «Acuíferos Vivos», que ha estado luchando y que estuvieron aquí en este Parlamento. Y yo creo que muchas de las cuestiones que hemos comentado —aparte de las ponentes que ya han hablado en esta iniciativa— fue exactamente, milimétricamente lo que hablamos con ellos. Es decir, yo les quiero poner en valor, y me consta que han estado también al habla con la Delegación Territorial en Almería.

En segundo lugar, quiero poner en valor que este consenso, quizás un poco al contrario que la señora Ayala, que dice que es mimético y que es que la norma ya refleja. Es que yo quiero poner en valor que el consenso en esta iniciativa está precisamente al hilo de lo que dice la norma: no solo la autonómica sino también la estatal. Bueno, pues habrá que ver cómo se aplica la norma, de manera que las medidas correctoras se tengan que poner en marcha como voy a decir ahora, a continuación.

Y en tercer lugar, poner en valor también el que se ha puesto como objetivo principal, por parte de todos los grupos políticos, lo que realmente es importante aquí, y nunca está mal debatirlo, aunque ya esté reflejado en la norma, que es recuperar y mantener las aguas subterráneas en riesgo de alcanzar un buen estado.

Creo que el diálogo que se mantiene con colectivos y plataformas, desde las administraciones, siempre es una buena estrategia para buscar soluciones, y en este caso también lo ha sido. Ha sido un camino con «Acuíferos Vivos», que nos ha llevado a poder trabajar en esta iniciativa, continuando tareas que ya se habían iniciado por la Delegación Territorial de Almería y la Subdirección de Gestión y Dominio Público Hidráulico de Málaga, para revisar —importante— los aprovechamientos concedidos. Es una cuestión importante la capacidad que tiene que tener siempre la Administración pública para adaptar, a la mayor brevedad, las medidas que estén vigentes.

Hay dos factores que afectan, sobremanera, a las aguas subterráneas: la sobreexplotación y la contaminación, que llevan al mal estado de estas masas. La comunidad de usuarios de masas de agua subterráneas, que es preceptiva, o en su defecto, como bien dice en los acuerdos, «una entidad representativa con estos intereses» debe tener ese plazo de un año desde la identificación del problema, tener un programa de medidas de recuperación de la masa afectada, teniendo en cuenta que la calidad y la cantidad, que son las que dan la máxima eficiencia de estas masas está precisamente en la explotación racional del agua afectada y su relación también con las masas de aguas superficiales que tienen asociadas.

¿Esto, qué exige? Exige paralizar medidas que, si bien las contempla la norma, el mal estado de esta masa y en las zonas más vulnerables, pues hay que limitar, incluso prohibir, los aprovechamientos de estas áreas, porque es la fórmula del poder tener futuro, y no otorgar nuevos derechos ni autorizaciones de una masa que está en riesgo, teniendo en cuenta las áreas de mayor sensibilidad —cuando hablamos de la contaminación, que puede ser, evidentemente, de origen agrario— para poner las medidas que tengan que ver en relación con el problema. Si es uso de fertilizantes, pues atender a esa necesidad.

Y, sobre todo, contemplar solo excepciones. Aquí se ha hablado también por parte de la portavoz del Partido Popular: «yo he hablado con el alcalde de Sorbas, yo he hablado con el alcalde de Tabernas». Aquí estamos, evidentemente, teniendo en cuenta que hay emergencias, hay excepciones, porque el abastecimiento es importante, lo mismo que también, de forma temporal, lo puede ser el mantenimiento de ecosistemas que estén relacionadas, como bien está en los consensos a los que hemos llegado a acuerdos.

Y para finalizar, una cuestión que no es menor en este consenso, que es la flexibilidad. La flexibilidad en las modificaciones que se estimen pertinentes ante el control, que todos y todas hemos consensuado, de medidas de recuperación que gestione el programa y publicitar, según la norma, todas ellas.

Creo que estamos ante un buen comienzo para un problema que es grande en la provincia de Almería y en este acuífero, pero creo que este debate puede servir, y desde luego lo va a hacer, para incentivar algo que ya se está cumpliendo, que es la norma. Pero detrás de la norma hay que estar analizándola y controlándola, y por eso me parece de vital importancia el consenso y el debate de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Segura, damos por finalizado el debate de esta proposición no de ley.

Señora Escrivá, ¿se distribuyeron las enmiendas transaccionales al conjunto de los grupos parlamentarios?

[Intervención no registrada.]

Que no la han traído...

Bueno, pues haga usted uso de la lectura. Tenemos tiempo de sobra.

[Intervención no registrada.]

Ah vale, no lo sabía.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. No sabíamos que iba a tardar tanto, señora Escrivá.

[Intervención no registrada.]

Si lo llegamos a saber, no se lo decimos.

Invertimos, por tanto, el orden de la votación. No obstante, vamos a tener que esperar, porque la otra, al ser propuesta de todos los grupos políticos, imagino que será por unanimidad.

No obstante, pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, que hemos debatido hace escasos segundos, relativa al río aguas en Almería.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Esto es experiencia política [Risas].

Bueno, pues vamos a tener que esperar unos segundos para que ustedes conozcan las transaccionales a la primera proposición no de ley.

Ya están aquí.

Señora Escrivá.

Bueno, ya vamos avanzando. Los grupos que han hecho la transacción, supongo que aceptan las transacciones que se han realizado.

La señora Escrivá me asiente con la cabeza.

Señora Velasco, ¿acepta usted la transacción que se le ha hecho?

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, sí.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto.

Bien, pues entonces si no hay más y no hay diferenciación en cuanto a los bloques de la proposición no de ley, pasamos a abordar el completo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bien, nos queda pendiente una comparecencia, ya con el consejero, y nueve preguntas, que es lo que tenemos hoy en el orden del día.

Les voy a convocar aquí de nuevo a las 12:20; a las 12:20 para iniciar con el consejero ese tramo del orden del día que nos queda pendiente. Así que tienen ustedes unos cuarenta minutos.

[Receso.]

10-18/APC-000633. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las mejoras laborales para el personal que participa en el Plan para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Andalucía (Infoca) durante el año 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes de nuevo, señorías.

Vamos a dar comienzo a la segunda parte de la comisión, ya con la presencia del consejero, a quien le doy la bienvenida a esta comisión.

El primer punto del orden del día es una solicitud de comparecencia, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, a fin de informar sobre las mejoras laborales para el personal que participa en el plan para la prevención y extinción de incendios forestales Andalucía, Infoca, durante el año 2018.

Antes de darle la palabra a la señora Barranco, les quería hacer también una consideración, porque la portavoz del Partido Popular me ha pedido que modifiquemos el orden del día. Por esta presidencia, no hay ningún tipo de problema, y es que las preguntas dos y tres pasarían a ser las últimas preguntas dentro del turno que se hace, lo digo a efectos, si no hay ningún problema por parte de ningún grupo político, a efectos de organización. Las preguntas, vuelvo a repetir, las preguntas dos y tres pasan a ser, en este caso, la pregunta ocho y nueve, es decir, penúltima y última.

Bien, si no hay ninguna cuestión más, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, pues muy buenas tardes a todos y todas.

Y en primer lugar, y dado que vamos a hablar de las condiciones laborales de los trabajadores del Infoca, en definitiva, del dispositivo contra incendios forestales de la Junta de Andalucía, quiero mostrar mi solidaridad y la del Gobierno de Andalucía con las familias, con las autoridades y con los bomberos forestales que están ahora mismo trabajando en los incendios que existen en Grecia, alrededor de Atenas, y que han supuesto, según las últimas noticias ya, pues en torno a 50 fallecidos y 150 heridos. Algo absolutamente terrible, y que bueno, insisto, dado que vamos hablar de estos temas, pues parece oportuno mostrar mi solidaridad, la solidaridad del Gobierno y, a buen seguro, la de todos los grupos políticos.

Bien, en julio del pasado año, comparecí en esta comisión para informar sobre el mismo tema que hoy nos ocupa, también a solicitud del Grupo Podemos. También, he tenido ocasión de responder a varias preguntas sobre las condiciones laborales y otras referidas a cuestiones más concretas, pues como los medios aéreos, los vehículos, o los equipos de protección del dispositivo Infoca.

Quiero decir con esto que, sobre todo lo que gira en torno a los empleados de este dispositivo, hemos debatido con frecuencia. Y creo que todos coincidimos en que nos preocupa el asunto y en que debemos hacer lo posible por mejorar la situación laboral de estos servidores públicos, indispensables para la protección de nuestro medio natural.

Muchas veces me han escuchado decir que siempre se puede hacer más. Pues, créanme si les digo que en este asunto esta frase cobra un sentido especial, puesto que, sinceramente, con nadie más que con este colectivo quisiera llegar al máximo de nuestras posibilidades, dentro de los límites que nos impone la normativa y los recursos con los que contamos.

Lo primero que tenemos que precisar es que dentro de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, el personal adscrito al dispositivo Infoca se rige por las condiciones establecidas en el convenio colectivo para los trabajadores que participen en la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía y en actividades complementarias de la Empresa de gestión medioambiental, SA, la extinta Egmasa, durante los ejercicios 2007 a 2011.

Este convenio regula las condiciones laborales del personal que forma parte de los grupos y categorías profesionales que integran el área funcional operativa, grupos de retenes y grupos de conductores, y aquellos que forman parte de grupos y categorías profesionales que integran el área auxiliar, grupo logístico y grupo forestal.

Las condiciones laborales del resto del personal que interviene en este dispositivo, tales como técnicos de supervisión provincial, técnicos de operaciones, administrativos y supervisores encargados de labores logísticas se encuentran regulados en el Convenio colectivo de la estructura corporativa de la agencia.

El personal adscrito a la prevención y extinción de incendios forestales es un colectivo que tradicionalmente ha abanderado importantes movilizaciones en defensa de una serie de demandas históricas con una fuerte representación sindical. En este grupo, UGT y Comisiones Obreras como mayoritarios, representan el 34,8% y el 31,7% respectivamente, seguidos de CGT, con un 13,6% de representación, y CSIF y UITA, con un 9,3% y un 5,6% respectivamente.

Desde el comienzo de esta legislatura, ha constituido una de las prioridades la gestión de los recursos humanos en Amaya por su volumen y por la problemática que presentaban. Una de las líneas de acción ha sido el fomento del diálogo con los representantes de los trabajadores. Este diálogo se ha traducido en numerosos acuerdos entre la dirección de la agencia y los representantes de los trabajadores, fundamentalmente con los sindicatos mayoritarios y, en algunos casos también, con CSIF y UITA.

Recordemos algunos de los principales acuerdos alcanzados que se han convertido en mejoras reales para el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales: la prórroga de la ultraactividad del convenio colectivo, garantizando así, el mantenimiento de todas las condiciones hasta el momento de la firma de un nuevo convenio único para toda la agencia, que es el gran reto en el que seguimos trabajando. El reconocimiento de la categoría de bomberos forestales, que era una demanda que duraba ya 15 años, se reconoció hace uno aproximadamente, mediante acuerdo, modificando el convenio colectivo, y supuso un verdadero hito histórico que merece algunos comentarios. Todos sabemos que constituye el inicio de un proceso y no el final, pero en algún momento debía iniciarse, y ha sido hace unos meses cuando se han dado las circunstancias para adoptar este acuerdo. Para ello, ha sido necesario modificar los convenios de la agencia en el siguiente sentido: «La Mesa negociadora del convenio en su reunión del 9 de junio de 2016 acuerda incluir el grupo de bomberos forestales en las categorías que integran el área funcional operativa del convenio colectivo. Se ha incluido igualmente, en ese grupo de bomberos forestales, a los técnicos de operaciones del dispositivo y a los trabajadores que mantienen la categoría de conductor de grupos de vehículos de transporte de retén».

También, se analizará la posibilidad de añadir otras ocupaciones vinculadas al dispositivo operativo, pero asociado a este reconocimiento es necesario establecer coeficientes reductores en la edad de jubilación, por-

que el envejecimiento es uno de los principales problemas del dispositivo Infoca. Esto compete al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, actualmente es Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, habiendo sido solicitado hasta en dos ocasiones desde la dirección de esta consejería, tiene entre sus tareas esta cuestión, y hasta el momento no se ha obtenido respuesta.

La dirección de Amaya junto a los representantes de los trabajadores acudieron a una reunión en la Dirección General de la Seguridad Social para instar igualmente este reconocimiento. No es ningún secreto que Andalucía lidera las gestiones para conseguir los coeficientes reductores. Y con el cambio del Gobierno del Estado, volveremos a insistir para que este asunto se retome y se resuelva de una vez por todas. Y no dudamos de que ahora el horizonte será mucho más esperanzador.

Otro aspecto importante en el que se ha trabajado y que concluyó el 3 de abril de este mismo año fue el convenio para cualificaciones profesionales, impulsado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua, y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.

Este convenio de colaboración ha sido firmado conjuntamente por tres consejerías: la de Educación, Empleo, Empresa y Comercio, y la nuestra, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como por la agencia Amaya, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía y la Organización Sindical de UGT Andalucía.

El convenio tiene por objetivo establecer una colaboración permanente entre las consejerías mencionadas. La Agencia de Medio Ambiente y Agua, y Comisiones Obreras y UGT, con el fin de establecer acuerdos específicos para la puesta en marcha de convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en el ámbito de Amaya y en el marco del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, para cualificaciones profesionales.

El dispositivo Infoca ya se encuentra plenamente capacitado, formado y, por tanto, cualificado para las tareas que aborda. La intención es iniciar, junto con las consejerías competentes, un proceso de reconocimiento y certificación oficial de unas competencias profesionales, que, sin duda, ya poseen los trabajadores.

Este proceso se basará fundamentalmente en la convalidación de la experiencia laboral, completándose con procesos formativos específicos en aquellas realizaciones profesionales incluidas en la cualificación profesional, sea 595.2, operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales, y apoyo a contingencias en el medio natural.

Otro aspecto a destacar es la puesta en marcha de jubilaciones parciales con contratos de relevo. Esta medida, de carácter voluntario, aunque no soluciona definitivamente el problema del envejecimiento del Infoca, lo palia en tanto el Gobierno central aprueba los coeficientes reductores.

Se han llevado a cabo dos procedimientos en estas últimas anualidades, y se han acogido un total de 172 personas, lo que nos ha permitido incorporar a nuevo personal en los periodos de alto riesgo de incendios.

También ha sido importante el acuerdo en la aplicación de las 35 horas. Se han acordado una serie de medidas compensatorias, que han permitido suprimir las tardes, flexibilizar los horarios, disfrutar de días de compensación o de asistencia médica.

Y no olvidemos la aprobación de la oferta de empleo público, de 2014 y 2015. A finales de mayo quedó resuelta la primera oferta de empleo público de la Agencia, lo que ha conllevado la incorporación al dispositivo de 50 personas.

A partir de este momento, anualmente, se contará con la incorporación de nuevos profesionales, si bien son fruto de la existencia de una tasa de reposición del 50%, que se llevará al 100%. Otra medida muy valorada ha sido la creación de una bolsa de empleo e incorporación de trabajadores temporales. Tanto en la campaña de alto riesgo, de 2016, como la de 2017, se autorizó, por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la creación de la bolsa de empleo e incorporación de temporales, hasta cubrir todas las necesidades del dispositivo —estamos hablando de 300 plazas—. Esto suplió, en parte, las carencias que originaba la tasa de reposición del 50%.

El resultado es que, durante el periodo de alto riesgo, el dispositivo ha podido completar la totalidad de sus necesidades.

Y hablemos del salario. Podemos decir que a las retribuciones se les ha aplicado subidas en 2016 y en 2017. Y no se olvide que los sueldos se encontraban congelados desde 2009, y que incluso se produjo una reducción en 2011.

No estamos contentos —vaya por delante esta cuestión—; querríamos avanzar más, pero tampoco se olvide que se ha desbloqueado, en esta legislatura, una situación muy negativa y que vamos ya en la dirección de mejorar progresivamente en este campo.

Podríamos mencionar otros avances —y lo haré seguramente en mi segunda intervención—, pero quiero detenerme en la situación de los indefinidos no fijos.

Recientemente se ha recibido la sentencia del Tribunal Supremo sobre el derecho a la promoción y reclasificación del colectivo de indefinidos no fijos. Quiero ratificar que, por parte de la Agencia, como es obvio y no puede ser de otra manera, se acata el fallo del mismo y se está aplicando la sentencia. Ciertamente es que se trata de una sentencia compleja y que, actualmente, está siendo objeto de análisis jurídico la posible aplicación a otros colectivos de la Agencia, y también si pudiera tener un carácter retroactivo.

Otro de los temas que es objeto de debate es la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público. Hay cuestiones de este estatuto que no están recogidas en los convenios en vigor, porque no se olvide que estos son muy antiguos y están en situación de ultraactividad.

La agencia se ha pronunciado con claridad en la mesa de negociación, en el sentido de estar dispuesta a recoger, en el nuevo convenio, todo lo que sea aplicable del Estatuto, porque creemos que es de justicia igualar al máximo las condiciones de los distintos colectivos que desarrollan funciones y servicios públicos similares. Yo confirmo, una vez más, está decidida intención que se va a incluir en el nuevo convenio.

En los últimos años hemos vivido una crisis económica global, con escasos precedentes. No obstante, con respecto a Infoca hay que recalcar que la Junta de Andalucía ha hecho, desde el principio, una apuesta clara por mantener y priorizar el empleo, como así ha sido para el personal de este dispositivo, no sin realizar para ello un gran esfuerzo, que merece la pena recordar. Este esfuerzo económico del que les hablo se ha reflejado especialmente en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales y en los equipos de protección individual: la Agencia de Medio Ambiente y Agua ha pasado de un gasto de 224 euros por trabajador, en los EPI, en 2010, a 478, por el mismo concepto, en 2018 —algo más del doble—; se ha adjudicado recientemente un expediente de contratación para el suministro de EPI, el expediente suministro de equipos de protección individual y accesorios para trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía por un importe de casi cinco millones de euros —4.855.999 euros exactamente— para dos años, más una po-

sible prórroga de otros dos. Esto supone, en la práctica, que, en la actualidad se estén renovando todos los equipos de los trabajadores.

Y podré, en mi segunda intervención, ampliar —si así se estima— información sobre cómo intentamos que el personal de Infoca trabaje en las mejores condiciones y con los equipos adecuados, teniendo en cuenta la dura labor que realizan, a veces en condiciones realmente dramáticas.

Hoy podemos decir que hemos alcanzado niveles de optimización favorable: tenemos un dispositivo preparado, que está afrontando ya la campaña de alto riesgo, con altos niveles de eficacia. Y eso es siempre gracias al factor humano, a unos efectivos que, como hemos dicho tantas veces, se entregan a la lucha contra el fuego con un arrojo y con una complicitad que no deja de sorprendernos, aunque son ya muchos los años de dedicación.

La mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de Infoca ha sido uno de los objetivos claros de esta legislatura, y seguimos trabajando para que, en breve, podamos firmar el convenio colectivo con la Agencia, que beneficiará pues a todos los trabajadores del Plan Infoca adscritos a esta agencia.

Las reivindicaciones legítimas de las organizaciones sindicales forman parte de una dinámica habitual en colectivos tan sacrificados como este. Son señal de que estamos ante un sector vivo, con capacidad de reacción, con aspiraciones, con deseos de cumplir cada día mejor su trabajo.

Siempre habrá demandas concretas, pero estas nos indicarán que tenemos que esforzarnos más y prestarnos a la negociación, si cabe, pues con mayor dedicación y mayor entusiasmo; pero negamos que todas las reivindicaciones tengan que ser necesariamente señal de que se parte de una mala situación laboral. No creemos que sea así; las condiciones generales están razonablemente bien. Y vuelvo a insistir, en cualquier caso, que nuestro reto es seguir mejorándolas y seguir dando respuesta a las demandas de los trabajadores.

Nada más. Y luego tendremos ocasión de seguir ampliando datos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene usted la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, me uno a la muestra de solidaridad que usted, señor consejero, ha mostrado con respecto a lo que está sucediendo en Grecia. Y precisamente hoy empezaba por Grecia, por los países del sur de Europa, que son unos de los más afectados por los incendios forestales. Especialmente en España sabemos lo duro que es el fuego en nuestro propio territorio. Y aun así no existe una política forestal, a nivel comunitario, que quizás se eche en falta esa política general, ¿no?

A nivel de Estado y a nivel autonómico, nosotros entendemos que para combatir los incendios hay que apostar por tres cosas, fundamentalmente: una política forestal responsable, a medio y largo plazo, que esté a la altu-

ra del escenario de cambio climático y de la vulnerabilidad de las masas forestales que tenemos; un cuerpo de bomberos forestales decentemente dotado de medios materiales y, sobre todo, de medios humanos; y tercero, unas administraciones públicas o unos gobiernos que tengan voluntad de combatir los fuegos, desde la prevención, con presupuestos acordes a las necesidades; que inviertan en investigación, en desarrollo, innovación; en programas de sensibilización, en campañas de información a la ciudadanía, etcétera, etcétera. Pero hoy, precisamente, quería hablar del Infoca, de ese cuerpo de profesionales del que tanto hemos hablado en este Parlamento y del que creo que no se va a dejar de hablar, por mucho que hablemos de él, ¿no?

Nosotros, siempre lo hemos dicho, que el dispositivo Infoca, aparte del reconocimiento que le damos a nivel político, creo que la ciudadanía también reconoce la extraordinaria labor que desempeña el dispositivo, pero yo creo que hay que reforzar esa..., desde las administraciones, hay que reforzar que la ciudadanía entienda la importantísima labor que está desempeñando el dispositivo Infoca en la defensa del patrimonio forestal y el patrimonio medioambiental de Andalucía. Siempre decimos que el Infoca es un cuerpo de..., bueno, hay gente que dice que son héroes, ¿no?; para mí son, en realidad, un cuerpo de profesionales con una voluntad inequívoca, digna de alabar y una generosidad extrema, porque dan lo mejor de sí mismos para defender el patrimonio de Andalucía. Creo que son personas con un espíritu combativo muy alto y, sobre todo, rebosantes de amor por su tierra, porque, si no, de otra forma no se entendería el trabajo tan extraordinario que hacen y que desempeñan en Andalucía, en este caso, el Infoca. Son hombres y mujeres que pertenecen a la Agencia AMAYA, pero también a la Consejería de Medio Ambiente, y obviamente también los agentes de Medio Ambiente, que, a veces, nos lo olvidamos por el camino, ¿no?

Quiero, nuevamente, desde este Parlamento, agradecer la extraordinaria labor que hacen en defensa del patrimonio forestal, del medio rural y del legado, del legado que tenemos que dejar a las generaciones venideras, el dispositivo Infoca. Por eso, por esa extraordinaria labor fundamental y extraordinaria que desarrollan en Andalucía, creo que se merecen trabajar en las mejores condiciones laborales; tener las condiciones laborales más dignas y más óptimas.

Seguimos enviando a nuestros bomberos forestales al fuego, sin reconocerles los riesgos inherentes a su profesión, como es la toxicidad, la peligrosidad, la penosidad... Seguimos enviándolos al fuego sin reconocerle algo, que para mí es esencial, que son las enfermedades laborales, o sin conseguir todavía los coeficientes reductores. Seguimos enviándolos al fuego sin reconocerles el derecho a una segunda actividad digna, en muchos casos. Y, señor consejero, se juegan la vida con sueldos que, para mí, son miserables. Creo que ahí hay mucho que hacer y mucho que mejorar.

Seguimos enviándolos al fuego y no somos capaces de reconocerles, por ejemplo, el CNAE de emergencia, que les corresponde el 84.25, por las actividades de Protección Civil y de Emergencia en las que trabajan. Para mí, el Infoca se merece trabajar en las mejores condiciones, en las más dignas, porque además, no se nos olvide, que están desarrollando un servicio público, y que desde las administraciones públicas debemos garantizar un empleo público en las mejores y más óptimas condiciones.

Como usted bien sabrá, en el Congreso de los Diputados, Unidos Podemos presentó una ley: la Ley del Estatuto del Bombero Forestal, una ley que venía avalada o impulsada por la Plataforma de Asociaciones y Sindicatos de Bomberos Forestales, que, como también bien sabrá, en enero de este año, el Gobierno —afortunadamente— del expresidente Mariano Rajoy, con la ayuda de Ciudadanos, vetaron esta propuesta de ley,

que alegaban que, por cuestiones presupuestarias, obviando que hemos rescatado autopistas y hemos gastado miles de millones de euros en el incremento del presupuesto en defensa. Algo que lo que estaba demostrando era el desprecio que muestra, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, por los bomberos forestales.

Pues bien, esta ley ha sido nuevamente presentada en el Congreso de los Diputados, y lo que viene un poco es a paliar la situación que viven los bomberos forestales a nivel estatal. Lo que intenta es reconocer los coeficientes reductores, que nosotros en Andalucía pedimos desde hace tiempo. El reconocimiento de la categoría bombero forestal que nosotros también ya lo hemos hecho. Pero también instaba a mejorar una serie de condiciones, como el reconocimiento de los riesgos inherentes a la profesión, como toxicidad, penosidad, las enfermedades profesionales, la anticipación de la edad de jubilación..., cuestiones que nosotros también tenemos pendientes aquí en Andalucía. ¿A qué se enfrenta?, ¿cuáles son los grandes retos a los que se enfrenta el dispositivo? Bueno, pues lo primero, trabajar en unas condiciones lo más óptimas posible.

Los trabajadores y trabajadoras del dispositivo Infoca —usted lo ha reconocido— han protagonizado movilizaciones, manifestaciones, huelgas de hambre, huelgas generales, incluso una acampada en las propias puertas de este Parlamento, intentando reivindicar mejores condiciones laborales que el Gobierno de la señora Susana Díaz no ha dado respuesta, en parte, a todas las reivindicaciones que, legítimamente, los trabajadores y los sindicatos estaban solicitando. Denuncian las duras condiciones laborales en las que trabajan y también los pírricos salarios que les damos a nuestros bomberos forestales. Para mí, señor consejero, la precariedad laboral es inaceptable, pero más inaceptable, cuando hablamos de bomberos forestales, una profesión de alto riesgo.

En el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, del 30 de noviembre del año 2016, se reconocía el acuerdo del grupo profesional de bombero forestal, pero, de ahí, no hemos pasado a mejorar los salarios, no hemos pasado a mejorar las cotizaciones, no hemos pasado a reconocer los riesgos inherentes a la profesión, es decir, una serie de cuestiones que se han quedado por el camino y que no nos vale solamente con el reconocimiento honorífico de bombero forestal. Y usted ha dicho que era el principio, [...] que empezar. Evidentemente, yo le reconozco que fue un paso y un avance importante, pero que tenemos que seguir trabajando, y muy duro, para mejorar las condiciones de nuestros bomberos forestales.

¿Qué pasa con el convenio colectivo único y digno? Llevamos casi 5 años. Las centrales sindicales siguen negociando el convenio. Y ahora mismo, pues, básicamente, los trabajadores del Infoca van a ir a la huelga el 30 de julio y el 3 de agosto. ¿Por qué?, pues por una cuestión muy simple: la empresa se niega a reconocerles algo que, para nosotros, es una cuestión básica, que es...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... que es la antigüedad a los trabajadores.

Creo que debe existir mayor conciencia, mayor voluntad por parte de Amaya, para continuar con la negociación de ese convenio. A nosotros nos parece inaceptable que lleven 5 años y no lleguen a acuerdos concretos, que los sindicatos estén denunciando parálisis del convenio, que estén denunciando que está en punto muerto, porque Amaya no quiere reconocerles cuestiones tan básicas como la antigüedad.

Y respecto al tema de los indefinidos no fijos. Usted decía que están estudiando cómo acatar el fallo, a qué colectivos, porque en principio la sentencia era para estructura, pero el resto de colectivos de Amaya quedan en el aire. Me gustaría que me aclarara si ya tiene más claro cómo se va a acatar, en concreto, la sentencia; cuándo se va a acatar, y si va a afectar al resto de los colectivos con carácter retroactivo.

Y, por último, hacerle una sugerencia: nuestros bomberos forestales piden que se les serigrafie el nombre de bomberos forestales en la ropa. No sé hasta qué punto puede ser viable o puede ser..., bueno, puede ser una reivindicación justa.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barranco, bueno, compartimos la base del discurso permítame que se lo diga. Estamos de acuerdo en que tenemos un excelente dispositivo contra incendios forestales. Estamos de acuerdo que tenemos unos excelentes profesionales y estamos de acuerdo en que hay que mejorarles sus condiciones de trabajo. En lo que ya no estamos tan de acuerdo es en que no se haya avanzado nada en esta legislatura o, desde luego, yo mantengo que se ha avanzado más de lo que usted dice que se ha avanzado, si es que dice que se ha avanzado algo.

Ha hecho referencia a que ha habido, en fin, movilizaciones, acampadas..., hombre, la acampada fue en la anterior legislatura. Y desde entonces hasta ahora, modestamente, creo que se ha avanzado mucho y creo que ha habido algunos acuerdos importantes, bien valorados por el conjunto de los trabajadores del Infoca, que han permitido que estemos teniendo una legislatura razonablemente tranquila en cuanto a conflictividad laboral en Amaya en general y en el colectivo Infoca en particular. Y eso no es fruto de la casualidad, sinceramente. Eso es fruto del trabajo que se ha venido haciendo y de los acuerdos a los que se ha llegado a lo largo de este tiempo. Es que algunos han sido históricos.

Para mí, lo repito cada vez que tengo ocasión, el más importante de todos, para mí, es el de la jubilación parcial, sinceramente, porque todo aquel trabajador de Infoca con más de 60 años que quiera estar en su casa, en el periodo de alto riesgo, la mitad del año puede hacerlo. Solo tiene que solicitarlo. A todo el que lo solicita y cumple los requisitos, se le concede. Y eso además acarrea la contratación de otra persona que lo sustituye, que normalmente es bastante más joven, lo cual contribuye a reducir la edad media del colectivo,

que también coincidimos en que es un problema que hay que ir atajando poco a poco. Yo creo que eso es un acuerdo histórico.

Bomberos forestales, estoy de acuerdo con usted. A mí también me hubiera gustado que se hubiesen reconocido los coeficientes reductores. Y más allá del carácter nominativo de la categoría de bombero forestal, hubiese tenido una repercusión directa en sus condiciones, en su nómina y, bueno, en la posibilidad de acceder a la jubilación, gracias a esos coeficientes reductores, antes. Y, por tanto, haber refrescado con carácter más estable el dispositivo. Pero no ha sido posible, pues porque por más que se lo hemos pedido al Gobierno anterior, y eso es así, en fin es una realidad, pues no fue posible. El propio gerente de la agencia y los representantes de los trabajadores, hace meses, creo que en este mismo año 2018, se desplazaron al ministerio para hablar de este tema, y no solamente comprobaron que no se había avanzado nada, sino que les arrojaron un jarro de agua fría, porque lo poco que se había avanzado había vuelto a pararse para comenzar de nuevo y, bueno, meter en el mismo saco otros dispositivos de toda España, en resumen, comenzar de nuevo ¿no? Y yo comparto absolutamente esa cuestión.

Yo lo que espero es que a partir de ahora, efectivamente, con un nuevo gobierno pues se tenga la sensibilidad que antes no se tuvo. Desde luego, nosotros vamos a ser igualmente exigentes, se lo puedo garantizar, se lo puedo garantizar. Se está redactando, en estos momentos, la misma carta que le envié a Fátima Báñez, la misma, la voy a enviar al nuevo ministerio de manera inmediata, porque creo que es igualmente urgente que lo era entonces, que lo es ahora. Entendemos que hay que dar ese paso de una vez por todas.

Y nosotros estamos trabajando —como usted bien sabe— en firmar el convenio colectivo con Amaya. Esa es —si me permite incluso la expresión— nuestra obsesión, porque entendemos que, de una vez por todas, hay que firmarlo ya, hay que llegar a un acuerdo. Y tampoco estoy de acuerdo con lo que usted ha comentado que, por otra parte, me parece —permítame que se lo diga— un poco contradictorio, cuando ha pedido que se siga negociando, pero, a la vez, no entiende que llevemos tanto tiempo sin aprobar el convenio. Seguimos negociando. Esta misma semana hay encuentros prácticamente diarios y no se ha interrumpido la negociación prácticamente en ningún momento, la verdad. Otra cosa es que no esté siendo fácil el acuerdo; eso es una evidencia, si no, lo hubiéramos firmado hace ya mucho tiempo; de momento, no lo hemos hecho. Yo tengo la seguridad —así se me traslada— de que el acuerdo está muy cerca, yo..., eso es lo que a mí se me traslada, y yo creo que, efectivamente, vamos a poder firmar este acuerdo.

En el convenio colectivo se incluyen muchas cuestiones que son, bueno, pues, en fin, reivindicaciones históricas y, hablando en plata, un aumento de los salarios del personal de Infoca, que si se firma, como yo espero, el convenio, pues responderán a las exigencias de las centrales sindicales. Siempre se pedirá más, eso es humano, pero si se firma, será porque satisface esa reivindicación, ¿no?

Y estamos trabajando. Ya no se habla tanto de las condiciones laborales en cuanto a los medios materiales. Hombre, yo creo que tenemos —siempre se han ajustado a la norma, como tantas veces hemos discutido también aquí—, pero se ha hecho un esfuerzo, porque creíamos que merecía la pena que se hiciera, y tenemos ahora mismo unos medios materiales que están, bueno, pues a la vanguardia de cualquier dispositivo contra incendios forestales de cualquier lugar del mundo; se ha multiplicado, por más de dos, la inversión en los equipos de protección individual del dispositivo Infoca, en los últimos años.

Voy terminando ya.

En resumen, sinceramente, yo creo que se está haciendo un esfuerzo muy importante, y modestamente, además, creo que es reconocido por el conjunto del dispositivo, pero es verdad que falta la guinda del convenio colectivo; eso es verdad. Y yo, lo que confío es que seamos capaces de llegar a un acuerdo pronto, y podamos firmar este convenio cuanto antes. Para eso trabajamos, se lo puedo garantizar, y, bueno, confío en que así sea.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente. Gracias, consejero.

La verdad es que a nosotros nos sigue preocupando la estabilidad laboral y la equiparación de derechos de los trabajadores del Infoca con respecto al resto del sector público. Nos preocupa que se siga sin aplicar a la totalidad de la plantilla el complemento de antigüedad, la estabilidad laboral para la totalidad de la plantilla —fijos discontinuos, eventuales— y la cláusula de estabilidad para los indefinidos no fijos. Esas son reivindicaciones históricas que siguen sin darse respuesta por parte de la Administración andaluza.

Respecto a que el dispositivo esté completo al cien por cien todo el año, yo creo que esto es una reivindicación histórica, y que debe ser una prioridad para su Gobierno, señor consejero. Nosotros no queremos más retenes ni más BRICA incompletas en el periodo de alto riesgo, pero tampoco queremos que en el periodo de prevención nos falten hacer tareas porque no tengamos al personal suficiente. Cada año, cuando termina el periodo de alto riesgo, despedimos a los temporales eventuales, y, al final, lo que estamos poniendo es un drama a la precarización de nuestros bomberos forestales, y creo que aquí también hay que avanzar.

Respecto a la RPT de Amaya. Esto es como la reivindicación histórica, ya como dice la canción: ¿la RPT, para cuándo, señor consejero? Porque es que se lo hemos pedido por activa, por pasiva, los sindicatos, de todas las maneras..., y siguen sin darla, ¿no?

Respecto a la segunda actividad. Nosotros estamos de acuerdo que se ha hecho un avance importante, pero creemos que tiene que seguir avanzándose en este sentido, porque los salarios tienen que consolidarse al cien por cien, y que la segunda actividad sean actividades relacionadas con lo que hacían previamente los bomberos forestales. A nosotros se nos han quejado, por ejemplo, que mandamos bomberos forestales a limpiar baños, con todo el respeto para los limpiadores, pero creo que esto no es lo que se espera, ¿no?

Respecto al salario. Es evidente que se han hecho algunas subidas, pero algunas subidas corresponden con los Presupuestos Generales del Estado, no con incrementos presupuestarios que vengan de masas salariales pertenecientes a la comunidad autónoma. Yo creo que no podemos mandar a los bomberos forestales con nóminas que oscilan entre los 950 euros y los 1.400 euros netos mensuales cuando, por ejemplo, si

los equiparamos con el salario medio de bomberos forestales de parques municipales, o de los provinciales, pues obviamente queda ridículo, ¿no?, y más si tenemos en cuenta el riesgo y la peligrosidad a la que se enfrentan nuestros bomberos forestales.

Después de muchos años con los salarios congelados, qué mínimo que este nuevo convenio —que esperamos que se firme, de verdad— contemple esa subida.

Respecto a los coeficientes reductores. Usted decía, y nosotros somos optimistas, creemos que se ha abierto una puerta con el Gobierno de Sánchez, y esperamos que surja efecto, y nuestros bomberos forestales tengan los coeficientes reductores sobre la mesa muy pronto.

Respecto al reconocimiento del CNA, que es otra reivindicación histórica, me gustaría saber qué piensa usted, qué posición tiene; si, desde Andalucía, se le va a reconocer el código CNAE, el 8425, de Servicios de Protección Civil y Emergencia a los bomberos forestales, si lo están contemplando, ¿no?

Respecto a la ejecución de la sentencia, no me ha contestado a la pregunta; si me pudiera contestar cómo van a acatar la sentencia del TSJA respecto a los indefinidos no fijos...

Otra cuestión de la que hablamos en otras ocasiones: el cumplimiento de la ley 12/2017, de promoción de la igualdad de género en Andalucía. Según los datos que tengo, tenemos 67 mujeres bomberas forestales y 3.067 hombres; creo que aquí tenemos también una tarea muy importante.

Respecto a la conciliación de la vida familiar. Sí, se ha avanzado, pero no lo suficiente, señor consejero; me siguen diciendo los bomberos forestales que les cuesta mucho organizarse la vida con esos trabajos a turnos, los fines de semana, la localización de 24 horas...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... En fin, etcétera.

Quedan muchas cosas sobre el tintero. Yo le reconozco que en esta legislatura se ha avanzado en cosas —se han avanzado cositas, cositas—, pero insuficientes. Evidentemente, yo no puedo decirle que estoy contenta y satisfecha completamente con lo que se ha estado haciendo porque, primero, mi trabajo no es ese, y segundo, tengo que traer las reivindicaciones de los bomberos forestales, y tercero, creo que es lo justo y lo necesario que, desde este Parlamento, reconozcamos derechos laborales dignos y justos al excelente trabajo que están haciendo los bomberos forestales.

Para mí, si queremos realmente sentirnos muy orgullosos del Infoca —que ya lo hacemos—, creo que debo empezar por reconocer que tengan un salario digno, por reconocerles las enfermedades laborales, los riesgos inherentes a su profesión, y sobre todo, por firmar ese convenio único, y que sea de calidad y decente, y del que sentirnos orgullosos y orgullosas desde Andalucía; simplemente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, bueno, pues para terminar varias cuestiones: ni las BRICA ni los retenes están incompletos. Y menos...; o sea, menos, no, igualmente no están incompletos en los periodos que no son de alto riesgo. Pero es que las necesidades del Infoca en el período de alto riesgo son distintas; son distintas que en el período de medio y de bajo riesgo. Y se dedican a otras cuestiones y se cogen vacaciones, etcétera, etcétera, pero no están incompletos en ninguno de los momentos. Y para que eso suceda, insisto una vez más, en el período de alto riesgo se contratan en torno a trescientas personas, que varía de año a año, por distintas circunstancias. Este año, concretamente, hay cinco personas más que el año pasado; no lo he dicho nunca, y además es una cuestión absolutamente menor. Podemos decir que estamos al nivel del año pasado, teniendo en cuenta los números del plan, ¿no? O sea, que no están incompletos.

El catálogo existe, ahí está, el catálogo existe; existe un catálogo de puestos de trabajo, y dónde está cada cual. O sea, que eso es así; es una agencia, tiene su procedimiento, y el catálogo existe.

Habla usted, también, de la sentencia —que es verdad que antes no se lo dije—. La está analizando el Gabinete Jurídico, la vamos a cumplir, por supuesto —por supuesto—; la estamos cumpliendo en parte, y, desde luego, faltaría más, ¿no? Lo que pasa que es verdad, que, como he dicho, es relativamente compleja y se está analizando, y además me consta que está prácticamente lista para hacerlo con la mayor seguridad jurídica, para que no nos suponga un problema añadido. Pero, por supuesto que la vamos a acatar y a cumplir, ¿no?

Ha dicho usted que no puede estar ni contenta ni satisfecha completamente, en relación con lo que se ha hecho, aunque reconoce que algunas cosas se han hecho. Pero es que yo tampoco lo estoy, lo he dicho muchas veces: yo no estoy contento y satisfecho completamente, ni mucho menos. Yo creo que queda un margen enorme de mejora en todos los sentidos: en los salarios y en el resto de condiciones laborales del Plan Infoca, y para eso estamos trabajando.

Ha hecho usted, también..., no vamos a entrar en las cantidades, pero las cantidades no son esas: los salarios de Infoca oscilan desde los 1.061 euros a los 1.812 al mes, según la categoría del bombero forestal, desde un jefe de BRICA a un guarda —es que los datos están ahí—. Y con las pagas prorrateadas, estamos hablando de 1.229 a 2.005. Más allá de que haya algún contrato que no sea a jornada completa, por distintas circunstancias —que son excepciones, absolutamente—, estos son los salarios—. Que a mí también me parece que hay que incrementarlos, ateniéndonos al trabajo que realizan los bomberos forestales, pero son estos y no otros.

Termino, reiterando mi compromiso absoluto con el dispositivo, el del conjunto del Gobierno de la Junta de Andalucía, y desde luego, garantizando que entre las prioridades de esta consejería está la firma del convenio colectivo de Amaya, porque creemos que es de justicia y porque creemos que vendrá a dar tranquilidad y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 570

X LEGISLATURA

24 de julio de 2018

seguridad a uno de los colectivos de trabajadores de la Junta, por otra parte, mejor considerados por el conjunto de la sociedad de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000464. Pregunta oral relativa al estado actual del canal de la Cañada del Carrillo en la barriada del Portal (Jerez)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno ahora de las preguntas.

La primera pregunta es del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al estado actual del canal de La Cañada del Carrillo, en la Barriada del Portal, en Jerez.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Haré solamente uso de mi palabra en un solo turno.

Señor consejero, buenas tardes. Yo le voy a preguntar sobre una cuestión que, evidentemente, ahora mismo en verano no procede porque no suele llover, pero, por cupo, sabe que no tenemos la posibilidad de formular la pregunta cuando queremos. Por lo tanto, yo le voy a trasladar a hace unos meses, a la primavera e invierno. Y le pregunto sobre las zonas rurales de la campiña de Jerez, concretamente sobre la Sierra de San Cristóbal, la Cañada del Carrillo. Usted sabe que allí tenemos un arroyo y que, debido a las inundaciones que suele haber cuando es época de lluvia, pues resulta que hay vecinos, decenas de vecinos que se quedan aislados precisamente.

Yo le tengo que decir que estuve personalmente allí, me puse mis botas de agua, y estuve acompañando a Salvador Sotomayor, que es el representante de todos los vecinos. Y estuve viendo de primera mano la problemática de esas inundaciones. También le tengo que decir que su compañera, la alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez, bueno, parece que se va a manchar los zapatos y no accedió hasta el corazón del problema. Y le tengo que decir que, efectivamente, los vecinos que pagan sus impuestos de naturaleza urbana lamentaban la falta de delicadeza, en este caso, de la Junta de Andalucía, por no limpiar en su debido momento el cauce del arroyo, para que cuando lleguen esas lluvias, que llegan todos los años, pues no se queden aislados.

Por lo tanto, yo simplemente soy, en este caso, la voz de esos vecinos, de esas decenas de vecinos. Y lo único que le pido —que yo creo que tampoco es poco— es que se preocupe personalmente por esa problemática, porque, como digo, son tan andaluces como otros, y pagan sus impuestos como cualquier otro ciudadano de esta comunidad autónoma, y que de alguna manera se involucre, se implique y se comprometa a que, más allá de las palabras, más allá de quedarnos a 200 o 300 metros del corazón del problema, pues, que solucionemos un problema que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo, nunca mejor dicho, y que nunca más estos vecinos, estos ciudadanos y estos jerezanos tengan el problema y la dificultad para poder acceder a sus hogares, a sus familias y a sus casas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, bien.

Señoría, el núcleo del portal, atendiéndonos estrictamente al texto de la pregunta, no se ve afectado por el arroyo Carrillo, pues se sitúa a más de 700 metros del cauce del mismo. No obstante, sí aclaro que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio viene actuando durante los últimos años para evitar problemas en la parte baja de la cuenca de este arroyo.

En el año 2016 fue incluido dentro de las actuaciones de mantenimiento de cauces de la provincia de Cádiz, donde también se realizaron obras en diversas barriadas rurales del término de Jerez, que sabe usted que han sufrido recurrentemente inundaciones, como la Barca de la Florida, Estrella del Marqués, Barriada de la Corta, San Isidro del Guadalete, Guadalcazín y Nueva Jarilla.

Igualmente, se realizaron trabajos en el año 2017, e incluyeron de nuevo la cuenca del arroyo Carrillo, así como diversas barriadas rurales jerezanas. Los trabajos consistieron en el desbroce y retirada de sedimentos en un tramo de 650 metros aproximadamente. También hay que añadir las actuaciones realizadas por Adif, que, a instancias de los requerimientos de la delegación territorial de esta consejería en la provincia de Cádiz, llevó a cabo obras de acondicionamiento en los pasos de agua bajo la línea del ferrocarril.

Gracias a todas estas actuaciones, el arroyo Carrillo ha desaguado sin provocar inundaciones tan graves como las que se venían produciendo en su tramo más bajo. No obstante, también para este año hay previsto actuar en esta zona. Es una zona lamentablemente inundable, es una zona inundable. Y actuamos de manera anual en esta zona, porque, efectivamente, pagan sus impuestos los ciudadanos, y por eso precisamente tiene la repercusión en los trabajos que llevamos a cabo en esta zona.

No miramos para otro lado, actuamos en la zona. Lo hacemos recurrentemente, y lo que es mejor, teniendo en cuenta que es una zona inundable, yo creo que con resultados más que apreciables.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001086. Pregunta oral relativa al vertido de lixiviados en el río Tinto (Huelva)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al vertido de lixiviados en el río Tinto, en Huelva.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué tipo de controles se están llevando a cabo, por parte de su consejería, ante los espumarajos sospechosos que han aparecido en los arroyos Ventoso y Canario?

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, aunque las condiciones ambientales del río Tinto, la formación de espuma puede ser un hecho natural y frecuente, como usted conoce perfectamente, tras periodos de fuertes lluvias. La Consejería de Medio Ambiente actúa de manera rápida —y entendemos que eficaz— para tratar de determinar las causas de estos episodios, que ocurren recurrentemente, y en concreto al que usted se refiere.

Así, con fecha 12 de abril de este mismo año, tras el conocimiento de la situación, de inmediato se desplazaron a la zona agentes de Medio Ambiente que levantaron acta de inspección. En este documento se indica que, tras fuertes lluvias en el tramo del río Tinto, comprendido entre el embalse de Marismilla y la confluencia con la rivera del Jarrama, se aprecia la formación de espuma, que se acentúa tras la intersección con el arroyo Ventoso, la cual se sitúa aproximadamente a la mitad del referido tramo. En este arroyo, las espumas aparecen especialmente desde el aliviadero de la balsa de pluviales limpias de las instalaciones de la empresa Ditecsa, que en ese momento descargaba con fuerza tras las intensas lluvias.

Como no puede ser de otra forma, al día siguiente se procede a la toma de muestras en la salida del rebosadero de la balsa de pluviales, así como en el río Tinto, tanto unos 100 metros aguas arriba de la confluencia con el arroyo Ventoso, como aguas abajo aproximadamente a la misma distancia. Tras el análisis e inspecciones realizadas no es posible determinar el origen exacto de las espumas, porque pueden producirse de forma natural, aunque pueden provenir de ciertas fuentes no naturales.

En cualquier caso, en relación al vertido y de forma paralela, en las muestras analizadas se han detectado sustancias contaminantes no autorizadas, por lo que, aunque no sean las responsables de la espuma, o aunque no esté confirmado científicamente, se ha incoado expediente sancionador que, a día de hoy, se tramita en la Delegación Territorial de Huelva.

Como ve, no miramos para otro lado, y, como siempre digo, cuando tenemos constancia de que se está incumpliendo alguna norma, actuamos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, señor consejero, yo le agradezco esa información que hoy nos da usted aquí, pero también le tengo que decir que creo que con fecha 9 de julio, o sea, recientemente, lo que su consejería mandó como nota de prensa a los medios de Huelva fue precisamente lo que usted ha dicho en la primera parte. Nada se dijo de haber encontrado sustancias contaminantes, y nada se dijo de haber incoado expediente sancionador, usted lo sabe. Eso no se ha dicho, eso no se sabe en la provincia de Huelva y no se sabe en Nerva.

Señor consejero, usted comprenderá que, ante estas fotos que yo se las enseño a usted, yo sé que usted las conoce de sobra, pero para que el resto de los miembros de la comisión tengan conocimiento de ellas, la población de Nerva se alarme. Usted se alarmaría, yo me alarmaría. Y nos alarmaríamos todos los que estamos aquí. ¿Y por qué se alarma, además? Porque usted lo ha dicho: esto proviene, y es en el arroyo Ventoso, donde caen precisamente las aguas fluviales del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva. Hay que decirlo todo para que se sepa en el contexto en el que estamos hablando: del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva. La población se alarma, claro que se alarma.

Y a usted yo le he dado las gracias, pero también me alarma, porque creo que esto que ha dicho usted hoy en la comisión debe ser conocido por toda la población de Huelva, porque tienen ese derecho a la información, consejero, y se le ha ocultado, y usted lo sabe. Se le ha ocultado porque lo dice hoy aquí, pero el 9 de julio lo que se ha dicho es que allí no pasaba nada. Que sí, que había unos anaerobios..., en fin, una serie de tecnicismos y demás, que la población no entiende, que la población entiende. Y a la población hay que hablarle claramente, porque en Nerva, usted lo sabe, estamos con la calidad del aire, con la calidad del agua... La gente quiere vivir tranquila, consejero, la gente quiere vivir tranquila, y tienen derecho a eso.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Y, por tanto, creo que hoy, tarde, consejero, pero usted lo ha reconocido, allí hay un problema, allí hay un problema. Y hay unas diligencias abiertas: hubo una denuncia al Seprona, usted lo sabe. Veremos en qué acaba todo esto, pero que el papel de la Junta de Andalucía sea la protección del medioambiente de la cuenca minera y de sus habitantes, y no de la empresa Ditecsa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, muchas gracias.

Señor consejero, treinta segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, en treinta segundos solamente.

Hombre, ¿jño le parecerá a usted poco que yo diga eso aquí, en el Parlamento de Andalucía!? O sea, yo creo que..., pero esto son unos procesos que no son de un día para otro, y las cosas se dicen cuando hay la certeza de que existen. Y permítame que le diga, que no nos caracterizamos en esta consejería precisamente, ni por ocultar nada; más bien se nos acusa algunas veces de todo lo contrario.

No tenemos ningún problema y menos en un asunto de este tipo, en informar a la población de las actuaciones que llevamos a cabo, que como tantas otras veces, pues desembocarán en lo que tengan que desembocar. Lo mismo que no tenemos confirmado, porque científicamente los técnicos no nos lo pueden confirmar, que esas espumas procedan de vertidos industriales o sean consecuencia de las lluvias abundantes, como hemos descubierto una presunta, un presunto vertido por determinada sustancia, hemos abierto un expediente.

Lo que no nos podemos es creer unas cosas sí y otras no, o sí. Pero yo digo siempre lo que nuestros técnicos, que son también por cierto, excelentes nos trasladan y en el momento en el que nos lo trasladan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001151. Pregunta oral relativa a aguas residuales en Montellano (Sevilla)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos relativa a aguas residuales de Montellano, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La localidad de Montellano, en la provincia de Sevilla, cuenta con siete mil habitantes, que todavía no depuran sus aguas residuales. Las aguas residuales de esta localidad se vierten a dos arroyos cercanos, y el lugar donde se vierten es un lugar pues insostenible, lleno de ratas y otros roedores, que encima está a escasos metros de una zona urbanizable.

El problema medioambiental y de salud pública es tan grave que los vecinos se han unido para recoger firmas; ya han recogido más de mil firmas para que esta consejería les dé una solución; les dé la solución de, bueno, de empezar ya por fin la construcción..., de la necesidad de depuración, de una depuración de aguas residuales.

Una estación de depuración que, como ya hemos comentado en muchas ocasiones, pues debería haberse terminado ya hace varios años, según la normativa marco de aguas. La excusa que les dan a los vecinos es que en estos arroyos hay un pez protegido, llamado fartet. Y digo excusa, porque este pez supuestamente está ahí. Y digo supuestamente también, porque este pez es especialmente sensible a las aguas contaminadas; es muy poco probable que, estando como están los arroyos, se encuentre este pez allí, y creemos que, bueno, que se debería hacer un estudio más detallado para comprobarlo. Creemos que es muy necesaria esta obra de soterramiento de los arroyos para que realmente se pueda llevar a cabo *a posteriori* la necesaria depuración. Pero bueno, ya sea por el soterramiento, ya sea por la depuración, ya sea por lo que sea, lo que piden los vecinos es soluciones.

Si al final no se pueden soterrar los arroyos, ¿qué soluciones va a dar? Porque parece que la más viable era esta, pero ahora ya no estamos por la más viable, estamos por la más urgente. Por eso le pregunto: ¿qué baraja esta consejería?, ¿qué soluciones baraja?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva a cabo todas y cada una de las actuaciones que, siendo competencia municipal, se declararon de interés de la comunidad autónoma en 2010, como usted bien sabe, por Consejo de Gobierno.

Como sabrá, la EDAR de Montellano, que se situará en el Coronil para ambas localidades, está incluida en este acuerdo, aunque no así en el protocolo firmado con el ministerio hace un año, el 19 de julio de 2017, por el que se acuerdan las actuaciones prioritarias a ejecutar por ambas administraciones. No obstante, la vamos a incluir en una modificación que vamos a hacer a ese protocolo-convenio.

Y en relación al soterramiento de los colectores que menciona —competencia municipal—, puedo informarle que no hay en la Delegación Territorial de la Consejería procedimiento administrativo alguno motivado por solicitud del ayuntamiento. Pero en cualquier caso, como se le va a dar la prioridad que tiene esta construcción, nos pondremos en contacto con el Ayuntamiento pues para trabajar de manera conjunta.

Y en cuanto a la presencia del fartet, puedo indicarle que nuestros servicios técnicos nos trasladan que no sería un obstáculo insalvable para efectuar estos trabajos, que no habría dificultad para encontrar fórmulas alternativas que hicieran compatible la posible presencia de esta especie con la solución a estos problemas. Ni nos hemos inventado que ahí había este pez, ni, una vez que los técnicos estiman que hay presencia del mismo, va a suponer un obstáculo ni una excusa para actuar antes o después.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, tiene usted veinte segundos solamente.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Vale, voy a ser breve.

Señor consejero, entiendo entonces que si todo va como usted bien ha dicho, las obras darán comienzo en un plazo breve de construcción. O sea, que esto, una vez tenga la luz verde del Ayuntamiento y del Estado, por su parte no habrá ningún problema para que estas obras comiencen.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Yo no he hablado de plazos ni si va a ser en breve o va a ser menos breve. Lo que sí digo es que se va a incluir en la modificación de este convenio que tenemos firmado con el Ministerio y que, vamos a co-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 570

X LEGISLATURA

24 de julio de 2018

menzar pues los estudios, los proyectos. Y como siempre digo, va a entrar por fin en la línea de la que ya no se sale más que cuando se termine la obra, que yo deseo que sea pues lo antes posible, pero no voy a dar ninguna fecha.

Gracias.

10-18/POC-001279. Pregunta oral relativa a camping Cortijo Balderas, en Güéjar Sierra (Granada)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y es relativa a camping Cortijo Balderas, en Güéjar Sierra en Granada.

Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

El pasado 31 de agosto, se produjo en el camping Cortijo Balderas, de Güéjar Sierra, un desalojo exprés de una familia, ya lo hemos hablado usted y yo en esta comisión. Y usted me dijo en aquella ocasión, que se había hecho este desahucio al amparo de una autorización del Juzgado Contencioso número 2 de Granada. Lo que no me dijo usted es que antes ya hubo una petición en el Juzgado Contencioso número 1, que fue denegada y que estaba recurrida por ustedes. Sin embargo, no se esperaron a la resolución de ese recurso, sino que cogieron la misma petición, se fueron al contencioso 2, y lo pidieron y se le autorizó. Cosa, consejero, que me parece bastante extraña. También, es muy curioso que ese desahucio se hiciera el 31 de agosto. Y le explico por qué, y es que el 31 de agosto, su delegada de Medio Ambiente, la señora Oria, casualmente estaba de delegada del Gobierno en funciones en Granada.

Y bien, ahora el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado un auto, consejero, en el que dice que deniega la autorización a entrar en el camping Cortijo Balderas y, por tanto, a desahuciar a esa familia. Y también dice ese auto del TSJA que ustedes actuaron de mala fe, porque sabían que todavía estaba sin resolver el recurso del contencioso 1 y se fueron al contencioso 2 a sabiendas.

Por eso le pregunto, consejero: ¿qué medidas va a tomar tras esta sentencia del TSJA?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría en su pregunta y en su intervención, deduce que la sentencia del TSJA de 10 de mayo de este año supone un impedimento para que la Consejería acceda a las instalaciones de Cortijo Balderas, pero no es así, porque en la referida resolución se estima el recurso de apelación únicamente por existir otro procedimiento en otro juzgado de lo contencioso-administrativo de Granada, el número uno, en el que ya se estaba dilucidando esta cuestión.

Por tanto, la vía judicial habilitada precisamente por esta última sentencia, es la que se cursaba ante el juzgado número 1 mencionado. En el mismo, recordemos que se denegó la entrada al equipamiento, pero esta resolución fue recurrida por la consejería y por el Ministerio Fiscal, y el 5 de octubre de 2017 el TSJ estimó el mismo, revocando el auto recurrido y concediendo la autorización de entrada para la ejecución de la resolución de recuperación de oficio del equipamiento que habíamos dictado el 7 de noviembre de 2016.

En consecuencia, la sentencia del 10 de mayo reciente, lejos de inhabilitar la entrada a Cortijo Baldebras, confirma la vía procesal existente con anterioridad, y permite a la consejería llevar a cabo todos los actos conducentes a recobrar la posesión de unas instalaciones, que, como sabe, habían sido abandonadas por el concesionario.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Señor consejero, la sentencia dice que revoca el auto recurrido y deniega la autorización a la entrada solicitada, pero ¿por qué no esperaron ustedes a que se resolviese el recurso del contencioso 1? ¿Qué prisa tenían en irse con la misma petición al contencioso 2? ¿Qué prisa?

Y señor consejero, no estaban abandonadas las instalaciones por la familia que allí vivía. Ahora, once meses después, cuando están abandonadas, sin cuidar, con riesgo de incendio, etcétera. Once meses, una familia en la calle, y once meses las instalaciones abandonadas, consejero. ¿Qué prisa tenían? ¿Lo va a explicar? Su delegada de medioambiente..., ¿qué urgencia tenía en expulsar una familia, en desahuciarla?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, señor presidente.

... en expulsar una familia, desahuciarla, sobre todo siendo delegada del Gobierno en funciones. Que eso sí que es sospechoso. No lo entendemos, consejero.

Y por último, el ayuntamiento le pidió, como bien sabe, que se le ceda el espacio que sea este, que lo li-cite y lo gestione. Y resulta que usted en aquella comisión me dijo que le parecía estupendo, y resulta que

le ha contestado el ayuntamiento diciendo que tienen que hacer un proyecto para legalizar las instalaciones para poder hacer la concesión.

Señor consejero, este cúmulo de desacertadas decisiones, desde luego que no son casualidad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Si no son casualidad, deduzco que es que usted piensa que alguien tiene cierta animadversión contra la familia que se estaba encargando de gestionar aquello o contra no sé quién, porque si no es casualidad es que se actúa con premeditación.

[Intervención no registrada.]

Eso es. Muy bien, muy bien, eso es lo que yo quería escuchar.

Pues, nosotros no actuamos con premeditación contra nadie. Nosotros actuamos en función de una situación que se daba en Cortijo Balderas, y que cualquiera que lo conozca sabe que aquello estaba en unas condiciones absolutamente deplorables, y lo que es más importante, incumpliendo el pliego de condiciones por el que se concedió la gestión de ese uso.

Y es el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el que nos indica qué es lo que tenemos que hacer, a nosotros y a cualquier otra consejería, o a cualquier delegación territorial. Y por eso se hizo lo que se hizo y en el momento en el que se hizo. No tengo tiempo para referirme al histórico de la situación, pero yo creo que huelga..., y usted conoce además la situación perfectamente y sabe que se está actuando en pro del interés general ante el incumplimiento flagrante de un pliego de condiciones y el abandono de esta instalación.

Nada más, muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001285. Pregunta oral relativa a la Orden general de vedas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a la Orden General de Vedas. Tiene la palabra el señor Castellano. Cuando quiera, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta hoy sobre la reciente publicación de la Orden del 5 de julio del 2018, por la que se aprobaban las vedas y los periodos hábiles de la caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La cacería es una competencia, la caza es una competencia que tiene nuestra comunidad autónoma en base a la legislación vigente, y teniendo en cuenta también que es requisito indispensable para que la misma se pueda hacer en nuestra comunidad autónoma, que haya una orden de vedas que regule estos periodos, las especies, los territorios en los que se puede practicar la caza de determinadas especies cinegéticas, y en las condiciones que establece la mencionada orden de vedas.

Pero nos consta que la publicación el día 12 de julio de esta orden tiene una serie de novedades con respecto a lo que era la anterior orden y con respecto a lo que ha sido el anterior sistema de vedas que ha regido en nuestra comunidad. Entre otras cosas, porque también recientemente se aprobó el Reglamento de caza el año pasado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y también es verdad que este requisito y esta reglamentación tiene y ha de tener —como de hecho ha ocurrido— pues un proceso participativo en base a las opiniones de las distintas comisiones y del Comité Andaluz de Caza, y teniendo en cuenta, como digo, todos aquellos requisitos que hablan también fundamentalmente de las condiciones de las diferentes especies cinegéticas en cuanto al impedimento de que puedan ser cazadas en los periodos de celo, de reproducción, de crías, etcétera.

Por tanto, hoy queríamos escuchar su opinión sobre las novedades, como le decía, y sobre la repercusión que tiene esta nueva orden general de vedas para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en una actividad que tiene tanta importancia tanto para el ocio o para el deporte de la caza, pero fundamentalmente también —y no queremos obviarlo, sino todo lo contrario, ponerlo en valor— lo que significa la caza para la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad y del medioambiente de nuestra comunidad. Hay muchos territorios donde se regula, además, por todos y cada uno de los planes de caza que se ponen en marcha.

Y sin más, queríamos, como le digo, señor consejero, escuchar...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Orden General de Vedas para esta temporada, la 2018-2019, contiene una novedad fundamental, y es que desarrolla las consideraciones establecidas, las novedades, en el reciente reglamento de caza en Andalucía, que se aprobó el 25 de julio del año pasado.

Nace de un amplio consenso entre el sector de la caza, el entorno científico y la Administración, con una clara vocación de permanencia. Se han ajustado los periodos hábiles de cada especie, de acuerdo con la normativa vigente y las recomendaciones recibidas. Básicamente, lo que hacemos es que esta Orden General de Vedas no tenga que rehacerse cada año, sino que sirva de manera indefinida, y solamente se incluirán los cambios que, por diferentes motivos, haya que incluir cada año.

Hay un sinfín de novedades, algunas modalidades de caza que no estaban recogidas en anteriores órdenes de veda, que se recogen ahora en relación con diferentes especies: conejos, zorros, caza mayor, también caza menor. Y, en resumen, bueno, pues se hace una orden de vedas, como digo, con vocación de permanencia, que da estabilidad y seguridad a un sector que, como usted bien ha dicho, es muy importante para la comunidad de Andalucía.

Yo quiero resaltar que se ha hecho después, como dije al principio, de muchas reuniones con la comunidad cinegética, pero también con la comunidad científica, porque estamos hablando de un asunto que no deja de tener una influencia capital en nuestro medio natural, como también la tiene en los ámbitos sociales y económicos de Andalucía. Hay que recordar que estamos hablando de más de 240.000 licencias, de 7.500 cotos de caza, que suma más de siete millones de hectáreas. Y bueno, todo esto nos hizo recapacitar y pensar que era necesario contar con una orden de vedas en consonancia con la situación actual del medio rural donde se desarrolla.

Se ha aprobado además en tiempo, otros años, fruto de ese trabajo que había que hacer año tras año, pues tardaba más. Yo creo que hay satisfacción en la comunidad cinegética y, bueno, para mí es una satisfacción haber contribuido en este periodo a que haya una orden de vedas de ese tipo, que sin temor a ser —termino— exagerado, creo que podemos calificar de histórica.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001300. Pregunta oral relativa a las medidas para proteger el acuífero que abastece al Parque Nacional de Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, es relativa a medidas para proteger el acuífero que abastece al Parque Nacional de Doñana.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el último informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, referente al año hidrológico 2016-2017 que se presentó en el Consejo de Participación de Doñana, advertía que, de mantenerse el actual grado y modo de explotación de recursos subterráneos en el acuífero detrítico, comprometería su buen estado y de los ecosistemas terrestres que de él dependen.

De los dieciséis sectores en los que se divide, solo uno se encuentra en estado normal, y el resto se encuentran en situación de riesgo: cinco en alarma, tres en alerta y siete en prealerta. Nosotros nos preguntamos, desde hace mucho tiempo, sabiendo y conociendo que el acuífero está en mal estado cuantitativo, por qué no se adopta el plan de ordenación de extracciones, tal y como contempla la propia Ley de Aguas.

Tenemos que reconocer que esta situación no es para nada nueva y que, por ejemplo, el dictamen motivado, dentro del procedimiento de infracción abierto al Reino de España con motivo de la sobreexplotación del acuífero del que se abastece el Parque Nacional de Doñana, ya advertía que había evidencias científicas del deterioro de los hábitats, fundamentalmente provocados por la sobreexplotación del acuífero.

Otros informes, como el que emitía la Estación Biológica de Doñana —dentro del CSIC— advertían del secado de las lagunas peridunales, como Santa Olalla, Dulce, o Sopotón, debido a las extracciones ilegales.

Tampoco debemos olvidar el informe del año 2011 de la misión internacional de la UNESCO, del Convenio de Ramsar y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, donde también advertían de las amenazas que tenía el humedal, entre ellas, la sobreexplotación del acuífero. Y nos advertía de algo importante: que ni el Plan de Ordenación de regadío de la Corona Forestal ni el trasvase eran soluciones suficientes por sí solas para solucionar el problema de sobreexplotación.

Nosotros somos plenamente conscientes de la importancia socioeconómica que tiene los frutos rojos en esta zona de Huelva, pero también somos plenamente conscientes de la necesidad de darle una solución al acuífero del que se nutre Doñana, la Doñana económica y la Doñana, también, natural.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice la ministra de Transición Ecológica, la señora Rivera, que dice que los trasvases no son una solución genérica para todos los problemas del agua —lo compartimos—. Cuando estuvimos trabajando en la ley del trasvase, aquí en Andalucía, nosotros dijimos que el trasvase, sí; siempre y cuando tuviéramos un informe favorable de viabilidad ambiental, donde tuviéramos un análisis de costes y beneficios sociales ambientales y económicos, y siempre que se cumplieran una serie de requisitos que para nuestro entender eran básicos como: las medidas de gestión y gobernanza previstas en el Plan de Ordenación de Regadíos ubicado al norte de la corona forestal, priorizando el cierre de los pozos ilegales de las explotaciones de mayor envergadura; otras medidas, como el control del crecimiento del regadío en el occidente, con el fin de prevenir el conflicto que ya se perfila entre comarcas por los caudales del Chanza; u otras medidas, como aplicar de forma fehaciente las medida de gestión y gobernanza previstas en el Plan de Ordenación del Territorio del ámbito de Doñana...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... o todas aquellas medidas contempladas en la normativa sobre materia forestal, agrícola o agua. En general, que se cumpliera toda la normativa, y que luego veríamos si el trasvase pues, se podría hacer, si era viable ¿no?

Nosotros compartimos que hay que llegar a un modelo de gestión sostenible en Doñana; ahora mismo creemos que no existe ese modelo de gestión sostenible. Cuando advertimos una y otra vez del problema de la sobreexplotación, de la necesidad de llegar a ese equilibrio, es porque nos preocupa la situación de Doñana, nos preocupa la situación de su entorno. Y creemos que, desde las administraciones públicas, tenemos la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar el perfecto equilibrio y la convivencia entre la protección y el desarrollo económico de la zona.

Es por eso, que yo le pregunto señor consejero, si tiene previsto el Gobierno andaluz actuar en consecuencia con los datos mostrados por el último informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y adoptar medidas realmente contundentes destinadas a proteger el acuífero del que se nutre Doñana y su entorno.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, la mínima amenaza a Doñana para nosotros es importante; yo creo que lo he demostrado y, algunas veces, a mí se me ha acusado incluso de haberme pasado. Pero como dije, prefiero pasarme en ese ámbito a quedarme corto.

Yo creo que, en parte, por esa actitud general permanece razonablemente bien conservado. Un ejemplo son los datos sobre la invernada de aves, que ha sido la mejor de los últimos quince años. Estamos hablando de cómo está el espacio natural; bueno, pues yo creo que este dato evidencia que no debe estar tan mal como algunos dicen, cuando ha habido la mejor invernada de los últimos quince años, 644.000 ejemplares de 103 especies, que además dependen directamente del agua en su inmensa mayoría.

Sobradamente conoce que el acuífero que abastece Doñana, Almonte y Marismas se encuentra en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, es decir, bajo competencias estatales. Pero no por ello dejamos de aplicar el plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, el Plan de la Corona Norte. En el último informe presentado a la Comisión de seguimiento del Plan, se puso de manifiesto que las tareas proyectadas avanzan según lo previsto, y la cuenca Tinto-Odiel-Piedras mantiene su buen estado.

Y en relación al Consejo de Participación de Doñana al que usted hace referencia y en el que la Confederación Hidrográfica presentó el informe sobre el resultado del estado del acuífero, hombre, decir que yo estuve allí: es que yo presidí aquel Consejo de Participación por enfermedad del titular —de Miguel Delibes— y me tocó a mí presidirlo. Y es que el técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dijo literalmente —y está recogido en acta; no lo digo yo, lo dijo el técnico; tampoco el presidente de la Confederación, que también estaba, el técnico— que lo que habría que preguntarse es por qué el acuífero no estaba peor, y por qué no estaba peor, teniendo en cuenta que los datos que presentaban correspondían a uno de los peores años que se recuerdan, en cuanto a precipitaciones, y que las medidas que se estaban adoptando, estaban surtiendo efecto. Yo eso no lo dije, lo dijo un técnico; no lo dijo un político; no lo dije yo, pero además no lo dijo otro político, lo dijo un técnico. Dijo que, efectivamente, la situación seguía siendo preocupante —es verdad—, que había que seguir trabajando mucho —es cierto—, pero que él se preguntaría no tanto por qué no se mejora, sino por qué ese año, concretamente, no ha empeorado. Lo cual, quería decir que las medidas que estamos adoptando, están surtiendo efecto.

Pero como siempre digo, yo creo que hay que ir más allá, efectivamente, creo que hay que ir más allá y, por tanto, estamos implementando. Recuerdo que el Plan de la Corona Norte tenía una vigencia de quince años, y estamos implementando todas las medidas; se están adoptando medidas que se están compartiendo con todos los que tienen interés en la ordenación de los regadíos en esta zona. Y yo creo que hay que hacer mucho más, de acuerdo; estamos empeñados en hacerlo porque, además datos como estos, que no nos llaman a la relajación, sino más bien al contrario, nos dicen que no hay otro camino, que es ese: cerrar los pozos ilegales, que se van a cerrar, sí o sí, con trasvase o sin trasvase. Y el trasvase..., me alegra oírle lo que ha dicho usted, que con condiciones y con informes favorables, ve bien el trasvase del Tinto-Odiel-Piedras al entorno de Doñana, porque es evidente que, sin esos informes, no nos plantearíamos un trasvase de ese tipo.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 570

X LEGISLATURA

24 de julio de 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo sé que a ambos les apasiona el tema de Doñana, pero por favor, restrínjense justamente al tiempo, que es el que marca el Reglamento, no esta presidencia. Para mí es muy incómodo estar constantemente diciéndoles que vayan terminando.

10-18/POC-001301. Pregunta oral relativa a protección para la Sierra Sur de Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y es relativa a protección para Sierra Sur de Jaén.

Tiene usted la palabra señor Barranco.

Con menos pasión.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, la Sierra Sur de Jaén —mi comarca— hoy de la que vengo hablar aquí, al Parlamento de Andalucía, es un espectáculo en sí misma, que le invito a sus señorías a que la visiten. Su riqueza ambiental es exuberante, delicada, espectacular; posee una gran variedad de paisajes, de ambientes ricos en matices: densos bosques, elevadas montañas, encajados ríos y arroyos; también presenta lagunas endorreicas y, obviamente, una campiña de olivar en la que perder la imaginación ¿no?

La diversidad de los paisajes y su distinta ubicación geográfica marcan diferentes espacios, con peculiaridades características, capaces de albergar una alta biodiversidad.

La Sierra Sur de Jaén es extensa y compleja. Presenta desde reservas naturales, como la Laguna Honda, la Laguna del Chinche; monumentos naturales, como el Quejigo del Amo o el Quejigo del Carbón; especies endémicas como el sapo partero bético; o bosques relictos, como el Barranco de los Tejos. La naturaleza de la Sierra Sur de Jaén alberga especies de flora y fauna, así como hábitats, con elevado interés de conservación, alguno de ellos realmente raros o amenazados; un patrimonio natural que fue inventariado a través de un proyecto coordinado por la Asociación de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén, cuyos resultados se plasmaron en una indispensable obra —que le recomiendo, señor consejero, que pueda ver, sí tiene la ocasión— que se conoce como la Guía de Flora y Fauna de la Sierra Sur de Jaén, que se hizo tras un excelente trabajo por parte de los técnicos que completaron el inventariado.

Es evidente que el patrimonio natural representa un reservorio único de biodiversidad, y un valioso legado que debemos transmitir a las generaciones venideras, pero también constituye un recurso turístico y educativo, que debe ser gestionado desde la responsabilidad y sostenibilidad, aportando una oportunidad para los territorios y, sobre todo, para el medio rural, como es el caso de la Sierra Sur de Jaén.

A pesar de los extraordinarios valores ambientales, ecológicos y sociales también, que presenta la Sierra Sur de Jaén, no goza, en este momento, de ninguna figura de protección ambiental que garantice su conservación, más allá de la figura de área de importancia para las aves, el IBA 227. Pero se nos queda corto, eso se nos queda corto en la Sierra Sur de Jaén. Algunas de las especies protegidas que podemos encontrar en esta comarca, son el águila perdicera, el águila real, el halcón peregrino, la chova piquirroja, el aguilucho lagunero, o la malvasía cabeciblanca, especies en peligro de extinción.

Es por lo que le pregunto, señor consejero, si tiene previsto el Gobierno andaluz iniciar los trámites para preservar y conservar los valores ambientales de la Sierra Sur de Jaén, mediante alguna figura de protección ambiental.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco. Ha agotado ya su tiempo.

Tiene, para la contestación, la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, coincidimos plenamente en la valoración de la Sierra Sur de Jaén.

De hecho, dentro de este ámbito geográfico existen en una zona de especial conservación, Laguna Honda, dos reservas naturales, la propia Laguna Honda y Chinche, dos monumentos naturales, Bosque de la Bañizuela y Quejigo del Amo o del Carbón, tres lagunas incluidas en el inventario de humedales de Andalucía y suelos, Garcías, Naranjeros y umpisaco, y ocho árboles y arboledas singulares. Todo ello ya son figuras de protección y no son parque natural, obviamente, pero sí son zonas como la ZEC, la zona de especial conservación, como su propio nombre indica, pues tienen un rango de protección importante.

Además, ya en el año 2006, tras la petición de varios municipios de la Comarca de la Sierra Sur para la declaración de un parque natural en esta tierra, esta consejería realizó un estudio sobre la viabilidad de esta pretensión. Como resultado, se propuso un ámbito geográfico de casi 39.000 hectáreas, de las cuales 6.000 eran forestales y del carácter público, el resto 33.000, de titularidad privada, y en su mayor parte agrícola, lo que dificultaba el grado de consenso por el que siempre preferimos optar.

No obstante, una vez se culmine el proceso de declaración de ZEC, se podrán retomar las reuniones con los agentes implicados para debatir sobre el posible diseño de un parque natural en la Sierra Sur de Jaén, como se ha barajado los contactos que hemos mantenido. Esperamos que este proceso culmine pronto y que se continúe con las conversaciones tendentes a extraer conclusiones lo suficientemente respaldadas como para emprender la declaración del parque natural.

Como usted bien sabe, esta consejería mantiene que, para declarar un espacio protegido, hay que hacerlo con la complicidad del territorio, porque si no, estaríamos condenados a fracasar. Y en ello estamos y vamos a retomar el trabajo para que así sea. Ojalá.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000666. Pregunta oral relativa al nuevo puente para el paso del río Guadalhorce por Bobadilla pueblo

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, es relativa al nuevo puente para el paso del río Guadalhorce por Bobadilla pueblo.

Tiene la palabra, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuándo tiene previsto, señor consejero, llevar a cabo el nuevo puente para el paso del río Guadalhorce por Bobadilla pueblo en Antequera?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, entendemos que habla usted de la sustitución o arreglo del puente existente sobre el Guadalhorce en el núcleo de Bobadilla en el denominado «camino de la torrecilla».

Las funciones de la administración hidráulica andaluza se recogen en el artículo 11 de la Ley 9/2010, la Ley de Aguas de Andalucía. Entre estas funciones no se incluye, en ningún caso, la obligación de llevar a cabo la conservación, mantenimiento, reparación o reconstrucción de obras de paso de viales no vinculados a las infraestructuras hidráulicas que sean de interés de la comunidad autónoma.

Igualmente, las actuaciones que su grupo solicita no pueden englobarse en ningún modo en las recogidas en el apartado 29.1 b) de la misma Ley de Aguas de Andalucía, relativo a las obras de interés de la comunidad autónoma al no responder a la función de control, defensa y protección del dominio público hidráulico.

Por tanto, entendemos que debe ser el usuario de la misma, es decir, el Ayuntamiento de Antequera, el responsable de acometer en servicio a sus ciudadanos las obras necesarias de mantenimiento o sustitución, de acuerdo a las características técnicas y a los criterios recogidos en la normativa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, me esperaba hoy aquí, la verdad, pues por un lado, pensaba que iban a sacar una magnífica nota de prensa anunciando una fecha, la verdad, porque muchas veces de las comisiones salen unas notas de prensa estupendas de estas preguntas. Pero no me esperaba, la verdad, que echase usted balones fuera. No me lo esperaba porque el puente, ese puente en Bobadilla no es titularidad municipal.

Sé y me consta que tienen ustedes peticiones por escrito del Ayuntamiento de Antequera y de los vecinos de Bobadilla, me imagino que, como consejero de Medio Ambiente, usted sabe que es un punto negro de desbordamiento del río Guadalhorce cuando pasa por esa zona. Vamos, me imagino que debe saberlo, ¿o es que usted ya no se acuerda de lo que ocurrió en el año 2012 y de los daños tan graves que sufrieron esos casi 500 vecinos que viven allí?

El Ayuntamiento de Antequera ha tenido que actuar en conservación del puente. Evidentemente, en el año 2015 tuvieron que reponer las barandillas porque había un problema ya de seguridad. Y tuvieron que reparar el firme, pero es que, señor consejero, es que ese puente ya no admite más parches, es que hay que hacerlo nuevo. Y es la Agencia Andaluza del Agua la que tiene la competencia.

No puede usted echar más balones fuera, ¿o es que va a ir usted allí a decirles a los vecinos que ese puente se va a quedar así? ¿Vamos a esperar de nuevo, otra vez, el otoño y el invierno para que vuelva a ver lluvias torrenciales y de nuevo estén, como estuvieron en las últimas, este invierno pasado, no sé si usted lo sabe, los vecinos y los concejales del Ayuntamiento de Antequera, tres noches en vela viendo a ver si se inundaban las casas? ¿Esos vecinos tienen que vivir con ese miedo, señor consejero? No eche más balones fuera, asuma su responsabilidad, por favor. Se lo pido en nombre de los vecinos de Bobadilla y en nombre también de muchos trabajadores, de muchas explotaciones agrícolas que hay al otro lado del puente, que tienen que pasar cada día por allí, y algunos niños...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Sí, voy terminando. Gracias, señor presidente.

Y algunos en invierno no han podido acudir a sus puestos de trabajo. Así que, no eche más balones fuera y, por favor, cumpla con su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señora Romero.

Yo, en las comisiones, en mis intervenciones en el Pleno, bueno, cuento la verdad, la verdad, lo que yo entiendo que es la verdad y la documentación que nos facilitan nuestros funcionarios. Yo podría decir que vamos a estudiarlo, y quedar medianamente bien. No, no, yo le tengo que decir a usted la verdad. Y si hoy de aquí no sale una nota de prensa estupenda en la que yo pueda quedar muy bien, hombre, yo por eso no voy a faltar a la verdad.

Por tanto, hay veces que lo que digo gusta más, y otras gusta menos, pero digo la verdad. Y mis afirmaciones se basan en la documentación que obra en poder de nosotros.

Este puente coincide con una vía pecuaria, eso es verdad, pero no es condición causa-efecto que la infraestructura tenga que pertenecer a la vía pecuaria o que esté íntimamente... Y eso pasa en muchos sitios de Andalucía, en muchos sitios de Andalucía, de todos los colores políticos. No piense usted que, porque el Ayuntamiento de Antequera lo gobierne su partido, actuamos de manera distinta, se lo puedo garantizar, se lo puedo garantizar.

Se lo voy a decir de otra manera. El interventor de mi consejería no me dejaría arreglar el puente, por ejemplo, y le voy a recordar una sola cosa... Termina con el máximo, bueno, si es que estamos hablando de rigor. La Agencia Andaluza del Agua se extinguió hace siete años, no existe ya.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001066. Pregunta oral relativa a la ciudad aeroportuaria de Andalucía en Alhaurín de la Torre (Málaga)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y es relativa a la ciudad aeroportuaria de Andalucía en Alhaurín de la Torre, en Málaga.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué motivos mantiene paralizado el proyecto de ciudad aeroportuaria en Alhaurín de la Torre, Málaga?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Señoría, ante todo, debo aclararle que hablamos de un proyecto municipal que supone una modificación del PGOU, que el ayuntamiento aprobó inicialmente en septiembre de 2010. Y de inmediato, en febrero 2011, se emitió, por parte de la Junta de Andalucía, informe de incidencia territorial que ponía de manifiesto algunas deficiencias que debían subsanarse, y no eran menores algunas de ellas. Había que ajustar la superficie del área para que no excediese en más de un 12% a la determinada por el Plan de Ordenación Territorial de la aglomeración urbana de Málaga, el POTAUM. El uso residencial no podía superar el 20% y, sobre todo, había que garantizar la disponibilidad y suficiencia de los recursos hídricos y energéticos.

En julio de 2015, se celebró una reunión con el ayuntamiento, en la que se mostró plena disponibilidad para solucionar el encaje del proyecto con el POTAU, pero se constató que no se había avanzado mucho en los aspectos hídricos y energéticos. Ya desde 2011, el ayuntamiento conoce que no se puede incrementar la presión sobre masas de aguas subterráneas que se deben obtener recursos propios liberados y acudir a la reutilización y a la eficiencia de la red de distribución.

El 21 de septiembre de 2012, el ayuntamiento aportó un estudio hidrológico que no solucionaba los problemas indicados, y así se le hizo saber. El propio ayuntamiento nos remitió a un nuevo aporte de documentación que no se produjo, y dos últimas cuestiones. Desde el punto de vista urbanístico, la consejería emite

informe una vez se apruebe provisionalmente la modificación del PGOU por el Ayuntamiento, y se evacuen todos los informes sectoriales. Recordamos que solo ha habido una aprobación inicial.

Y en cuanto a la prevención ambiental, el 16 de junio de 2015 se notificó al Ayuntamiento que la modificación del PGOU estaba sometida al nuevo procedimiento de evaluación ambiental estratégica. Desde entonces, no se ha recibido documentación alguna del Ayuntamiento.

Como ve, señoría, debemos indagar sobre las razones de la supuesta paralización, al menos, también —no sé si solo, pero, al menos, también—, en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. En cualquier caso, nosotros tendemos la mano al Ayuntamiento por buscar una solución, como lo hemos venido haciendo, pero lo cierto es que la cuestión se ha parado.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, trabas y más trabas; así resumiría yo el urbanismo en Andalucía.

Mire, me da la impresión que ni usted ni las personas que le han antecedido en su puesto tienen idea de la incidencia y la dimensión del proyecto del que hablamos. Le daré algunos datos.

Málaga cuenta con el tercer aeropuerto de la península —el primero de Andalucía—. Supera, en 19 millones, el número de pasajeros que recibe cada año, y el crecimiento anual está en torno al 7%, 8%. Yo sé que estos, pues son datos económicos que, a lo mejor, trascienden del área en el que estamos ocupados, que es el medioambiente y la ordenación del territorio, pero es importante que nos situemos, en cuanto a parámetros económicos de desarrollo y de progreso de un municipio.

Este crecimiento, señor consejero, es un gran filón, una gran oportunidad para hacer, del primer aeropuerto de Andalucía, toda una industria. Para eso se proyectó, hace más de una década, la ciudad aeroportuaria en Alhaurín de la Torre, dando reserva de suelo, de más de seis millones de metros cuadrados, para su proyecto y para su posible..., para que se pudiera acometer.

Se han construido edificios e instalaciones, algunas, con ayuda de fondos europeos gestionados por la comunidad autónoma, para darles servicio y cobertura a esa ciudad aeroportuaria. Pero lo cierto es que, después de una década, está igual de lejos de ser una realidad.

Y mire, señor consejero, han sido varios los obstáculos —usted ha dicho algunos cuantos—; y eso que se hizo, como usted también ha dicho, de acuerdo al POTAUM —el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga—.

Primero, una especie de ave, que después de siete años, se hizo un estudio, y parece que esa ave por la que se no podía construir, pues tampoco habitaba allí. Después, por el Mapa de Inundabilidad de Andalucía,

que incluye seis sectores del plan especial dentro del riesgo de inundación de avenidas de quinientos años, y, por tanto, pues esto supone su inviabilidad.

Lo cierto es que, señor consejero, todo esto puede tener soluciones técnicas; solo hay que tener un poquito de voluntad, y sobre todo —insisto— de creerse la envergadura...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

... de este proyecto.

Mire, con el bloqueo de este proyecto se está frenando una inversión inicial de cerca de trescientos millones de euros, 35.000 puestos de trabajo, 80.000 indirectos, en un plazo de quince años. Es un proyecto de mucho calado, señor consejero, fundamental para el progreso del área metropolitana de Málaga, pero también clave para Andalucía, que ni el urbanismo ni el medioambiente pues debe de suponer un freno para que se pueda acometer. Por eso, yo le pido, señor consejero, hoy, que levante el veto, de una vez por todas, a la ciudad aeroportuaria de Alhaurín el Grande; que su departamento, hasta ahora, creo que no ha sido consciente —y quiero pensar, de forma, bueno, positiva—, que no ha sido consciente de la envergadura de este proyecto, pero que, hoy, ya, tiene los datos, y que, por tanto, espero que se impulse y que se aborde, de manera definitiva, con la colaboración, por supuesto, del Ayuntamiento, que creo que en esta materia ha estado en todo momento a su lado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Treinta segundos, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy brevemente, en treinta segundos, para decir varias cosas: la primera, aquí no hay ningún veto a nada, y menos a este proyecto; trabas y más trabas, no; requisitos. Y le vuelvo a recordar que, ahora mismo, la pelota, precisamente, no está en nuestro tejado. Y que le tiendo la mano al Ayuntamiento de Alhaurín, por supuesto que sí; que somos conscientes de la importancia de este proyecto, pero este proyecto tiene que cumplir una normativa, desde el punto de vista ambiental, que es una garantía y no un veto o un freno, como usted manifiesta.

Si entendemos las medidas correctoras, desde el punto de vista ambiental o de ordenación del territorio, como un veto o como una traba, estaremos cometiendo errores del pasado. Y, yo, desde luego, puedo cometer errores, y los cometo todos los días, pero, hombre, los del pasado, no.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Con esta pregunta hemos sustanciado el orden del día, así que, si no les veo, buenas vacaciones a todos.

